Firmado digitalmente por:
REYES GONZALES Katherine
Geraldine FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/04/2023 12:38:13-0500

Firmado digitalmente por:
LOPEZ ESCOBAR Juana
Romula FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/04/2023 15:51:56-0500

Firmado digitalmente por:
JARA RISCO Maria
Esperanza FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/04/2023 18:03:22-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 068-2023-ATU/PE

Lima, 25 de abril de 2023

VISTOS:

El Acta de Sesión N° 004-2023-CGD de fecha 14 de abril de 2023, emitida por el Comité de Gobierno Digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU; el Informe N° D-000039-2023-ATU/GG-OA-UTI de la Unidad de Tecnologías de la Información; el Memorando N° D-000392-2023-ATU/GG-OA de la Oficina de Administración; el Informe N° D-000074-2023-ATU/GG-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto; el Informe N° D-000084-2023-ATU/GG-OPP-UPO de la Unidad de Planeamiento y Organización; la Nota N° D-000068-2023-ATU/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° D-0000153-2023-ATU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, de conformidad al sub numeral 1.2.1 del numeral 1.2 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los actos de administración interna de las entidades, destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de dicha Ley y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72 del mismo dispositivo, señala que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno;

Que, el numeral 4.2 del artículo 4 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, dispone que el Comité de

Firmado digitalmente por:
VALENZUELA GOMEZ Humberto
FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/04/2023 16:46:49-0500

Firmado digitalmente por:
MORAN HUANAY Eduardo
Martin FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/04/2023 09:46:21-0500

Firmado digitalmente por:
VARGAS PACHECO Eduardo
FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/04/2023 09:53:00-0500

Gobierno Digital es el mecanismo de gobernanza a nivel institucional en las entidades públicas y su actuar se rige de conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital y sus normas reglamentarias; asimismo, el mencionado Comité coordina y remite el portafolio de proyectos definido en el Plan de Gobierno Digital a la Comisión de Planeamiento Estratégico de la entidad o la que haga sus veces, para su evaluación, priorización e incorporación en sus instrumentos de gestión, tales como, el plan estratégico institucional, plan anual de contrataciones y plan operativo institucional;

Que, de conformidad a los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, los mencionados Lineamientos son de alcance obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública; además, el Plan de Gobierno Digital constituye el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, es aprobado por el titular de la entidad para un período mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente, y las Entidades lo elaboran en base a los citados Lineamientos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2021-ATU/PE, modificada por Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 077-2021-ATU/PE y N° 188-2022-ATU/PE, se conforma el Comité de Gobierno Digital de la ATU, el cual tiene como función, entre otras, la establecida en el literal a) del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, consistente en formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la entidad;

Que, mediante Acta de Sesión N° 004-2023-CGD de fecha 14 de abril de 2023, el Comité de Gobierno Digital de la ATU aprueba la propuesta de “Plan de Gobierno Digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU 2023 - 2026”;

Que, a través del Informe N° D-000039-2023-ATU/GG-OA-UTI, la Unidad de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración, propone y sustenta técnicamente la necesidad de aprobar el “Plan de Gobierno Digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU 2023 - 2026”;

Que, se verifica que la precitada propuesta de Plan de Gobierno Digital se ha elaborado en cumplimiento del marco normativo que le resulta aplicable; contando con los informes técnico y legal favorables, emitidos por la Unidad de Tecnologías de la Información, la Oficina de Administración, la Unidad de Presupuesto, la Unidad de Planeamiento y Organización, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, el literal t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC, establece como función de la Presidencia Ejecutiva emitir resoluciones en los asuntos de su competencia;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Unidad de Tecnologías de la Información, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 30900, Ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM; Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, aprobados por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI; la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el “Plan de Gobierno Digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU 2023 - 2026”, el que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (https://www.gob.pe/atu).

Regístrese y comuníquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO
Presidenta Ejecutiva
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JARA RISCO Maria Esperanza FAU 20604932964 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/04/2023 18:03:38-0500

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA ATU 2023-2026

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

V°B°

Firmado digitalmente por:
YUCRA SOTOMAYOR Daniel
Alejandro FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/04/2023 13:04:13-0500

V°B°

Firmado digitalmente por:
MORAN HUANAY Eduardo
Martin FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/04/2023 13:06:26-0500

ÍNDICE

ÍNDICE 2
1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 4
3. BASE LEGAL 4
4. ABREVIATURAS Y GLOSARIO 5
5. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ATU 7
5.1 ANÁLISIS EXTERNO DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO 7
5.2 ANÁLISIS INTERNO DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO 12
6. SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ATU 14
6.1 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL GOBIERNO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES 14
6.1.1 COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL – CGD DE LA ATU 14
6.1.2 UNIDADES ORGANICAS A CARGO DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 14
6.1.2.1 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 14
6.1.2.2 SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA 15
6.2 CUMPLIMIENTO DE REGULACIÓN DIGITAL 16
6.3 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA 18
6.4 PROCESOS DE LA ENTIDAD 20
6.5 SERVICIOS DIGITALES PÚBLICOS DE LA ATU 21
6.6 SEGURIDAD DE INFORMACIÓN EN LA ATU 23
6.7 PRESUPUESTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA ATU 23
6.8 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 24
6.8.1 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS IMPLEMENTADAS O FINALIZADAS 24
6.8.2 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN DESARROLLO 24
7. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL 26
7.1 DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL 26
7.2 OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL 26
7.3 ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL 27
7.4 MAPA ESTRATÉGICO DE GOBIERNO DIGITAL 27
7.5 INDICADORES DE GOBIERNO DIGITAL 28
8. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL 29
8.1 TIPOS DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL 29
8.2 PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL 29
8.3 PRIORIZACION DE PROYECTOS 32
8.4 PROYECTOS PRIORIZADOS Y APROBADOS 32
8.5 PRESUPUESTO PARA EL GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL .. 35
9. GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 35
10. ANEXOS 37
10.1 ANEXO I - FICHAS DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL 37
10.2 ANEXO II - INVENTARIO SISTEMAS INFORMATICOS Y APLICACIONES 71

10.3 ANEXO III. FICHAS DE INDICADORES DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL 81

1. INTRODUCCIÓN

La transformación digital en el sector público es un proceso permanente enfocado en el servicio al ciudadano. La estrategia de transformación digital es parte fundamental de la agenda de competitividad del país, que busca materializar el uso transversal de tecnologías digitales en la prestación de servicios, con la finalidad de promover la colaboración entre las entidades de la administración pública y privada, así como la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital. El uso de la tecnología en la administración pública es una gran oportunidad de aporte de valor, generando un ecosistema digital al servicio del ciudadano.

En un entorno cada vez más conectado y digital, la transformación digital se ha convertido en una necesidad urgente para las entidades públicas, pues deben adaptarse para poder cumplir con sus objetivos de manera eficiente y efectiva, buscando brindar una mejor prestación de servicios, con mayor eficiencia y una mejor experiencia para los ciudadanos. El uso de la tecnología en la administración pública es una gran oportunidad de aporte de valor, generando un ecosistema digital al servicio del ciudadano.

El desarrollo del presente Plan de Gobierno Digital (PGD) se inició con la revisión del enfoque estratégico y el análisis de la situación actual, revisando planes, políticas e instrumentos de gestión de carácter nacional y sectorial, y aspectos internos como su Plan Estratégico Institucional, los procesos y tecnologías disponibles. De forma posterior, se definieron los objetivos de gobierno digital orientando su aplicación a la misión institucional de la ATU. Acto seguido, se consolidó el portafolio de proyectos, el cual comprende el conjunto de proyectos tecnológicos y digitales alineados a los objetivos de gobierno digital, debidamente priorizados y dimensionados en el tiempo.

En ese sentido, el PGD de la ATU es un instrumento de gestión, cuya finalidad es definir la estrategia de la entidad para el periodo 2023 – 2026 en aras de lograr sus objetivos de gobierno digital, los cuales están orientados a la digitalización de sus servicios y procesos gubernamentales, teniendo como enfoque al ciudadano.

2. OBJETIVOS

El presente PGD tiene los siguientes objetivos principales:

- Ser el instrumento que define la visión y estrategia para la transformación digital de la entidad, orientado a impulsar y fortalecer la implementación de servicios digitalizados en beneficio de la ciudadanía.
- Establecer el plan de acción y seguimiento que permita medir el impacto de la transformación digital en la entidad pública para asegurar el logro de los objetivos y metas establecidos.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.
- Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, aprobado por Decreto Supremo DS N° 029-2021-PCM.
- Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano – GOB.PE y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, crean la plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE.
- Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 – 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú".
- Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, Aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara el interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía digital con enfoque territorial.
- Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición".
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, Disponen la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital, N° 001-2017-PCM/SEGDI, Aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI, Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N°004-2016-PCM que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°016-2021-ATU/PE, aprobación del Comité de Gobierno Digital de la ATU.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°077-2021-ATU/PE, designación del nuevo Líder de Gobierno Digital de la ATU.
- Resolución Directoral N° 01-2020-DIR, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Estándar de Interoperabilidad Tecnológica para el Sistema de Recaudo Único para Lima y Callao, el cual contiene las especificaciones técnicas que forman parte del Sistema de Recaudo Único.

4. ABREVIATURAS Y GLOSARIO

ABREVIATURAS

A continuación, se lista las abreviaturas empleadas en el presente documento:

- **ATU**: Autoridad de Transporte Urbano Lima y Callao.
- **CGD**: Comité de Gobierno Digital.
- **PCM:** Presidencia del Consejo de ministros.
- **PEDN**: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **PESEM:** Plan Estratégico Sectorial Multianual.
- **PIDE:** Plataforma de Interoperabilidad del Estado.
- **PGD:** Plan de Gobierno Digital.
- **PNTU:** Política Nacional de Transporte Urbano.

- **POI:** Plan Operativo Institucional.
- **SGTD:** Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (EX SEGDI).
- **SGSI:** Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

GLOSARIO

Business Intelligence (BI): Traducido al español "Inteligencia de negocios". es un tipo de software que se alimenta de datos de negocios y presenta reportes, paneles, tablas y gráficos de forma amigable para el usuario. Las herramientas de BI permiten a los usuarios de negocio acceder a diferentes tipos de datos: históricos y actuales, de terceros e internos, así como datos semiestructurados y datos no estructurados como las redes sociales.

Brecha digital: Separación que existe entre las personas (comunidades, Estados, países) que utilizan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como una parte rutinaria de su vida diaria y aquellas que no tienen acceso a estas o pese a tenerlo no están capacitadas para usarlas.

Cloud computing: Computación en la nube. La computación en la nube concepto conocido también bajo los términos "servicios en la nube", "informática en la nube" o nube de conceptos, es un paradigma que permite ofrecer servicios informáticos a través de Internet. Es un nuevo modelo de prestación de servicios de negocio y tecnología, que permite al usuario acceder a un catálogo de servicios estandarizados y responder a las necesidades de su negocio, de forma flexible y adaptativa, en caso de demandas no previsibles o de picos de trabajo, pagando únicamente por el consumo efectuado.

Indicador[1]: Enunciado que permiten medir el cumplimiento de objetivos, facilitando su seguimiento. Los indicadores pueden ser cuantitativos y cualitativos.

Información[2]: Se refiere a los datos que se han modelado en una forma significativa y útil para los seres humanos (interpretación de los datos).

NTP ISO/IEC 27001:2014: Es el referente para implantar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por tanto, es imprescindible simplificar el trabajo que requiere a través de la automatización.

Objetivo Estratégico: Es la descripción del propósito de la entidad a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, con el fin de que éstos coadyuven al cumplimiento de la visión y misión de la entidad.

Plan de Gobierno Digital (PGD): Es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública, el cual define objetivos y proyectos de Gobierno Digital en función de las necesidades de los ciudadanos, necesidades de información y cambios en el entorno, enfocados en la digitalización de servicios públicos, procesos e información de una entidad, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por datos. El PGD contiene objetivos y proyectos de gobierno digital, indicadores y metas. Se elabora para un periodo de tres (03) años, y es actualizado y evaluado anualmente.

Plan Estratégico Institucional (PEI): Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los objetivos y las acciones estratégicas institucionales. (CEPLAN)

Plan Operativo Institucional (POI): Instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional. Contiene la programación de actividades operativas e inversiones valorizadas de las unidades orgánicas o centros de costos de la entidad, a ser ejecutadas en un periodo anual. (CEPLAN)

[1] Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD, aprobados mediante RSGD N° 005-2018-PCM/SEGDI
[2] Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD, aprobados mediante RSGD N° 005-2018-PCM/SEGDI

Proyecto[3]: Es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único. La naturaleza temporal de los proyectos implica que un proyecto tiene un principio y un final definidos. El final se alcanza cuando se logran los objetivos del proyecto, cuando se termina el proyecto porque sus objetivos no se cumplirán o no pueden ser cumplidos, o cuando ya no existe la necesidad que dio origen al proyecto.

MPLS: Son las siglas de Multiprotocol Label Switching (conmutación de etiquetas multiprotocolo), una técnica que unifica la transferencia de diferentes tipos de datos a través de una misma red, para superar las limitaciones de velocidad y mejorar el flujo de trabajo de Internet.

Servicio[4]: Es una forma de entregar valor a los clientes, facilitando los resultados que quieren alcanzar, sin ser dueño de sus costos y riesgos relacionados.

Servicio Digital[5]: Es aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.

Seguridad Digital[6]: Es el estado de confianza en el entorno digital que resulta de la gestión y aplicación de un conjunto de medidas proactivas y reactivas frente a los riesgos que afectan la seguridad de las personas, la prosperidad económica y social, la seguridad nacional y los objetivos nacionales en dicho entorno. Se sustenta en la articulación con actores del sector público, sector privado y otros quienes apoyan en la implementación de controles, acciones y medidas.

5. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ATU

5.1 ANÁLISIS EXTERNO DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO

Conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD, aprobados mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, se han revisado documentos relevantes tales como políticas, leyes, planes nacionales, sectoriales e institucionales, los cuales sirven como marco de referencia para el desarrollo del PGD de la ATU:

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado por Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, es un instrumento del planeamiento estratégico, que tiene como objetivo orientar la acción del Estado: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales; al mismo tiempo que orienta los esfuerzos del conjunto de la sociedad: gremios, la academia, el empresariado para alcanzar el desarrollo armónico y sostenido del país.

Dicho documento establece objetivos nacionales, objetivos específicos y acciones estratégicas, sobre las cuales se han identificado las siguientes que sirven como referencia para el PGD de la ATU:

[3] Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD, aprobados mediante RSGD N° 005-2018-PCM/SEGDI
[4] Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD, aprobados mediante RSGD N° 005-2018-PCM/SEGDI
[5] Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD, aprobados mediante RSGD N° 005-2018-PCM/SEGDI
[6] Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD, aprobados mediante RSGD N° 005-2018-PCM/SEGDI

Objetivo Nacional (ON)	Temáticas	Objetivo Específico (OE)	Sub temáticas	Acciones Estratégicas (AE)
1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	Transportes de personas	OE 1.4 Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas en los entornos urbanos y rurales, mediante sistemas de transportes seguros, accesibles, conectados, de calidad y con sostenibilidad ambiental y social.	Movilidad Urbana e Interurbana	AE 1.4.1 Desarrollar sistemas integrados de transporte urbano sostenibles y seguros, bajo el concepto de multimodalidad de los desplazamientos en las ciudades.
				AE 1.4.2 Desarrollar sistemas de transporte interurbano público eficaces y seguros para el desplazamiento de las personas.
2: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	Ordenamiento territorial	OE 2.1 Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que propicie el uso y la ocupación del territorio, y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano.	Sistema de Alerta Territorial	AE 2.1.2 Establecer los mecanismos del gobierno digital para la coordinación multisectorial y la toma de decisiones en el territorio con alertas sobre superposiciones de uso conflictivas e insostenibles, priorizando el bien común y los enfoques propuestos en los planes y política de ordenamiento territorial.
	Gestión del Riesgo de Desastres	OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	Gobernanza del riesgo de desastres	AE 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.
	Desarrollo Urbano y rural	OE 2.3 Asegurar ciudades y centros poblados sostenibles, equitativos y competitivos para el pleno desarrollo de las personas.	Vivienda y Hábitat	AE 2.3.2 Asegurar sistemas de movilidad sostenible con espacios públicos abiertos y equipamientos públicos de calidad, considerando los avances digitales de ciudades resilientes y sostenibles con un enfoque de accesibilidad universal.
	Seguridad nacional	OE 2.8 Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional.	Seguridad y confianza digital	AE 2.8.3 Garantizar el uso, desarrollo y gestión del entorno digital o ciberespacio frente a los riesgos que afectan la seguridad y confianza de las personas, la prosperidad económica y social, la seguridad nacional y los objetivos nacionales con énfasis en el fortalecimiento de la capacidad de coordinación de los actores competentes.
3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	Ciencia, tecnología e innovación y transformación digital	OE 3.5: Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.	Institucionalidad en CTI y en transformación digital	AE 3.5.6. Mejorar la institucionalidad pública y privada en materia de ciencia tecnología e innovación y en transformación digital, en base a un marco normativo y regulatorio eficiente, con sistemas de información y adecuados mecanismos de monitoreo y evaluación.

Objetivo Nacional (ON)	Temáticas	Objetivo Específico (OE)	Sub temáticas	Acciones Estratégicas (AE)
	Infraestructura nacional	OE 3.6: Elevar la conectividad del país en todos los ámbitos económicos y sociales, a través de una infraestructura moderna, sostenible, resiliente y de calidad, con énfasis en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las personas, así como la conectividad de las zonas rurales y de frontera.	Tecnologías de la información	AE 3.6.1. Consolidar el desarrollo y el aprovechamiento de la conectividad digital a nivel territorial, y el acceso a una canasta básica digital, procurando su alineamiento a los intereses del país.
4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	Efectividad de la Gestión Pública	OE 4.5. Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	Transformación digital	AE.4.5.4. Lograr el gobierno y la transformación digital en las entidades públicas, mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales, el impulso del ecosistema digital, el avance de la innovación digital y ciudadana, la publicación de los datos abiertos y fortaleciendo la gobernanza digital en el país.

Cuadro 1. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 de la ATU

Política Nacional de Transporte Urbano

La Política Nacional de Transporte Urbano, aprobada por Decreto Supremo N° 012-2019-MTC, constituye un instrumento que establece un conjunto de objetivos y prioriza acciones orientados a resolver un problema que afecta a gran porcentaje de la población que habita en las principales ciudades del país, es también la herramienta que permitirá a las autoridades de los Gobiernos Locales, alinear sus instrumentos regulatorios y de gestión para una adecuada solución del problema en el sistema de transporte público urbano.

Dicho documento establece objetivos prioritarios, lineamientos y servicios, sobre los cuales se han identificado los siguientes que sirven como referencia para el PGD de la ATU:

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Definición
OP1. Contar con sistemas de transporte urbano público eficaces para el desplazamiento de las personas.	1.2 Desarrollar sistemas integrados de transporte urbano, social y ambientalmente sostenibles, bajo el concepto de multimodalidad de los desplazamientos, en las ciudades.	1.2.1 Servicios de transporte urbano integrados física, tecnológica y tarifariamente.	El transporte público de personas en las ciudades se brindará mediante sistemas de transporte integrados, de recaudo único y tarifas que consideren la capacidad de pago de los diferentes estamentos de la población
		1.2.3 Sistema de recaudo integrado	Sistemas de transporte permiten que el usuario a través del uso de una Tarjeta Única pueda realizar sus viajes en forma completa, independientemente de requerir trasbordos
OP2. Mejorar la gobernanza del transporte urbano de personas y mercancías.	2.5 Implementar centros de gestión integrada de tráfico en las ciudades que se justifique.	2.5.1 Gestión eficiente del tránsito urbano	Utilización de las tecnologías de transporte inteligente en el control de tránsito en las ciudades, que comprende la gestión integrada del monitoreo y control de la circulación, asistencia a los/as usuarios/as de la vía, centralizar los datos e información generados por sus equipos y sistemas de información

Cuadro 2. Política Nacional de Transporte Urbano de la ATU

Plan Estratégico Sectorial Multianual 2018 – 2026 - PESEM del sector Transportes y Comunicaciones

El Plan Estratégico Sectorial Multianual 2018 – 2026 - PESEM del sector Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 1029-2018-MTC/01 y cuya última extensión del horizonte temporal al 2026 fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 183-2022-MTC/01, es un documento elaborado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones que contiene la estrategia de desarrollo del sector para el logro de los objetivos en el PEDN y la Política General de Gobierno.

Dicho documento establece Objetivos Estratégicos Sectoriales y Acciones Estratégicas Sectoriales, sobre las cuales se ha identificado la siguiente que sirve como referencia para el PGD de la ATU:

Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial
OES 01 Reducir los tiempos y costos logísticos en el Sistema de Transportes	AES 01.02 Incrementar la calidad de los servicios de transporte

Cuadro 3. Plan Estratégico Sectorial Multianual 2018 – 2026 - PESEM del sector Transportes y Comunicaciones de la ATU

Documentos en materia de gobierno digital

Una de las actividades principales para el desarrollo del presente PGD consiste en la revisión de documentos relacionados a gobierno digital, dado que son los marcos normativos de incidencia directa. En ese sentido, se ha tomado como referencia, los siguientes:

Ley de Gobierno Digital

Mediante Decreto Legislativo 1412 publicado el 13 de setiembre del 2018, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, el cual promueve al uso de estratégico de las tecnologías en la administración pública con la finalidad de crear valor público a los ciudadanos y personas en general. Asimismo, mediante Decreto Supremo N°029-2021-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, el cual contempla los siguientes ámbitos[7]:

- **Servicios digitales.** Impulsa la prestación de servicios apoyados en el uso intensivo de tecnologías digitales. Además, deben estar centrados en la ciudadanía, ser accesibles, escalables, seguros y pensados para dispositivos móviles.
- **Identidad digital**. Establece el Modelo de Identidad Digital del Estado Peruano, el cual se maneja en el ámbito de la interacción del ciudadano, nacional o extranjero, con los servicios digitales provistos por las entidades de la administración pública.
- **Arquitectura digital.** Estructura liderada por la PCM, el cual emite lineamientos, especificaciones, guías, directivas, normas técnicas y estándares para su aplicación por parte de las entidades de la administración pública en cumplimiento de sus objetivos institucionales apoyados en el uso optimizado de las tecnologías digitales.
- **Seguridad digital.** Ámbito asociado al Marco de Confianza Digital, establecido en el Decreto de Urgencia N°007-2020. Establece el Modelo de Seguridad Digital, el cual integra los siguientes componentes que constituyen el Marco de Seguridad Digital del Estado Peruano:
  - Responsables de los ámbitos del Marco de Seguridad Digital (Defensa, Inteligencia, Justicia e Institucional).
  - Centro Nacional de Seguridad Digital.
  - Redes de confianza en Seguridad Digital.
  - Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.
  - Ciudadano o persona en general.
  - Autoridad de Protección de Datos Personales.
- **Interoperabilidad.** Comprende la gestión de la interoperabilidad en la interacción entre procesos y sistemas de información de las entidades de la Administración Pública.
- **Gobernanza de datos.** Marco de gobernanza de Datos del Estado Peruano que está constituido por instrumentos técnicos y normativos que establecen los requisitos mínimos que las entidades de la Administración Pública deben implementar conforme a su contexto legal, tecnológico y estratégico para asegurar un nivel básico y aceptable para la recopilación, procesamiento, publicación, almacenamiento y apertura de datos que administre.

[7] Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.

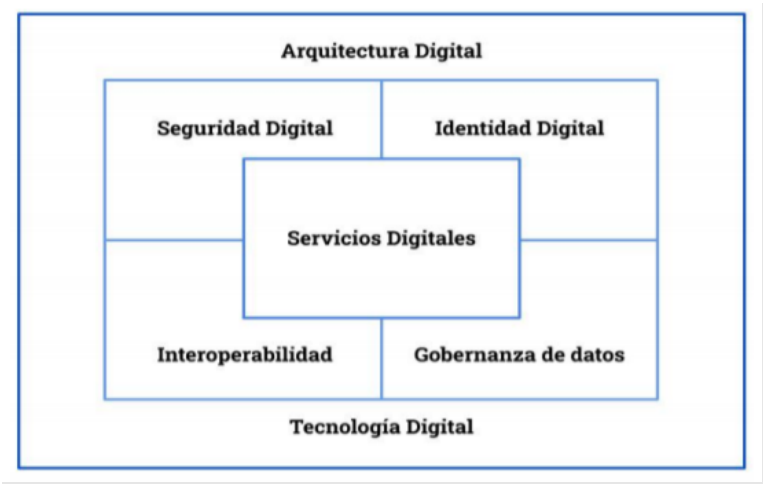

Gráfico 1. Ámbitos del gobierno digital (Fuente: PCM)

Sistema Nacional de Transformación Digital

Mediante Decreto Supremo N°006-2020, se crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, con la finalidad de fomentar e impulsar la transformación digital en las entidades públicas, las empresas privadas y la sociedad en su conjunto. Dicho sistema se implementa en cada entidad pública y se sustenta en el uso de datos, tecnologías digitales o emergentes y el desarrollo de los procesos orientados a la creación de valor público, entendimiento de necesidades y mayores niveles de eficiencia, que influyen de manera directa o indirecta en el bienestar económico y social de la ciudadanía, la gestión de las entidades públicas y el desarrollo de una sociedad digital.

Los procesos que deben ser considerados para la transformación digital son[8]:

- Diseño de servicios y procesos.
- Digitalización de procesos.
- Digitalización de servicios.
- Gobernanza y gestión de datos.
- Gobernanza y gestión de tecnologías digitales.
- Gestión de competencias digitales.
- Gestión de cambio de cultura institucional aplicada a la transformación digital.
- Gestión del cambio cultural y conocimiento.

5.2 ANÁLISIS INTERNO DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO

La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, las que se ejercen con arreglo a la Ley N° 30900 y sus modificatorias.

Misión de la ATU

La misión institucional de la ATU recoge el mandato, las necesidades de la población y los compromisos del gobierno. En ese sentido se ha establecido la siguiente misión institucional:

"Implementar y gestionar un sistema integrado de transporte público urbano centrado en las personas, económica y ambientalmente sostenible, accesible, inclusivo, seguro y eficiente para Lima y Callao".

[8] Reglamento del Decreto Supremo N°006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital

Organización de la ATU

El organigrama de la ATU representa, de manera gráfica, la estructura orgánica de la institución y permite visualizar las relaciones e interacciones de los órganos que la conforman de manera que se puedan mostrar las relaciones jerárquicas y las competencias.
Dicho organigrama se detalla de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 090-2019-MTC/01[9].

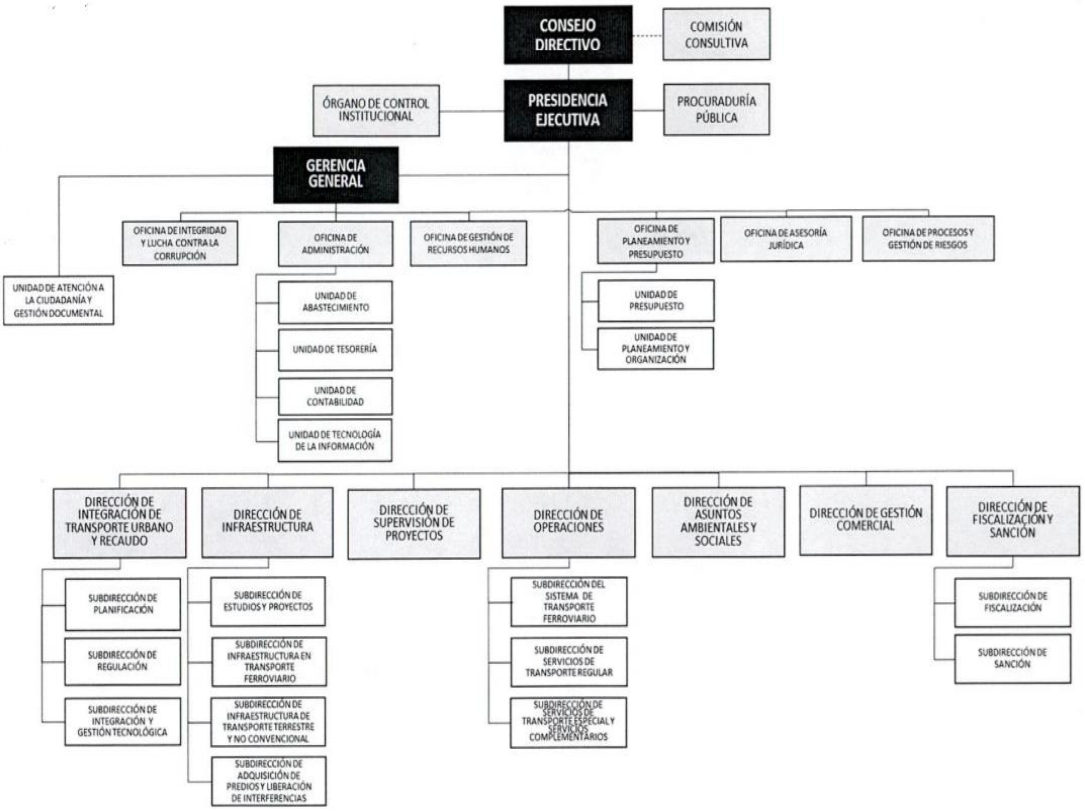

Gráfico 2. Organigrama de la ATU

Plan Estratégico Institucional – PEI 2022–2026 de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2022–2026 de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 127-2022-ATU/PE, es un instrumento de gestión que define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, mediante iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve, siendo que dichos objetivos se deben reflejar en resultados.

Dicho documento establece Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), sobre las cuales se han identificado las siguientes que sirven como marco de referencia para el PGD de la ATU:

Plan Estratégico Institucional – PEI 2022–2026 ATU (Aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 127-2022-ATU/PE)	
Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	**Acción Estratégica Institucional (AEI)**
OEI.01 Mejorar los servicios del Sistema Integrado de Transporte urbano para la población de Lima y Callao	AEI.01.04 Sistema de recaudo único del transporte público urbano masivo implementado en Lima y Callao
OEI.03 Modernizar la gestión institucional para servir mejor a la población de Lima y Callao	AEI.03.04 Gestión de la transformación digital implementada

Cuadro 4. Plan Estratégico Institucional – PEI 2022–2026 de la ATU

[9] Resolución Ministerial N° 090-2019-MTC/01, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).

6. SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ATU

Según las disposiciones mencionadas en los Lineamientos para la Formulación del PGD, se ha analizado el estado situacional del gobierno digital de la entidad en base a la información recopilada por el Comité de Gobierno Digital de la ATU.

6.1 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL GOBIERNO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES

6.1.1 COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL – CGD DE LA ATU

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016 -2021-ATU/PE, se conformó el Comité de Gobierno Digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU. Cuya última modificación fue aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 188 -2022-ATU/PE.

En ese sentido, el CGD en la ATU está conformado por los siguientes integrantes:

- El/la Gerente/a de la Gerencia General, en representación de el/la presidente/a Ejecutivo/a de la ATU.
- El/la Director de la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales, como Líder de Gobierno Digital.
- El/la Director/a de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo.
- El/la Director/a de la Dirección de Operaciones.
- El/la Jefe/a de la Unidad de Tecnologías de la Información.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- El/la Jefe/a de la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Procesos y Gestión de Riesgos.
- El/la Coordinador/a de Calidad y Seguridad de la Información, como Oficial de Seguridad de la Información.

Asimismo, el CGD de la ATU cumple las funciones conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, y las disposiciones del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.

6.1.2 UNIDADES ORGANICAS A CARGO DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, se ha establecido una estructura organizacional de gestión de las tecnologías de la información, dando competencia a dos unidades de organización de acuerdo al ámbito de sus responsabilidades: la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), y la Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT).

6.1.2.1 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Unidad de Tecnologías de la Información - UTI de la ATU es la unidad orgánica responsable de asegurar la disponibilidad de recursos informáticos; así como brindar soporte a los sistemas de información e infraestructura tecnológica y de comunicaciones, necesarios para el funcionamiento de la institución. La UTI tiene la siguiente estructura organizacional:

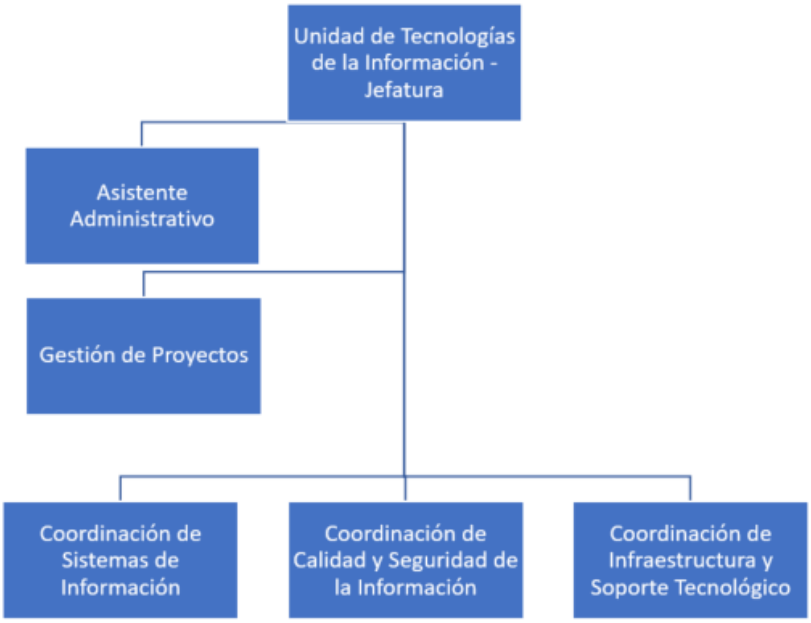

Gráfico 3. Organigrama interno de la UTI

Conforme al ROF vigente, y en el marco del gobierno digital, la UTI tiene las siguientes funciones [10]:

- Formular, proponer y evaluar el Plan de Gobierno Digital, en concordancia con los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional, y en función de las necesidades de la Alta Dirección y demás órganos y unidades orgánicas de la ATU.
- Diseñar, gestionar y proponer las normas sobre la seguridad de los sistemas de información, red informática y de comunicaciones en el ámbito de su competencia, implementando medidas para el respaldo de la información.
- Diseñar, actualizar y realizar el mantenimiento del Portal Web de la institución y otras plataformas digitales, en el marco de las acciones de transparencia y gobierno abierto de la ATU.
- Supervisar el desarrollo e implementación de soluciones informáticas, en el marco de los estándares institucionales y normativa vigente.
- Brindar asesoramiento y soporte técnico a los usuarios de los recursos informáticos disponibles en la ATU, orientándolos sobre su uso y beneficios.

6.1.2.2 SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA

Es la unidad orgánica de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo responsable del diseño del modelo de gestión para la organización, interoperabilidad y funcionamiento del SIT; así como de la gestión de los sistemas tecnológicos que soportan el sistema de transporte de competencia de la ATU y de la elaboración y consolidación de datos e información que genere el SIT; incluyendo el Sistema de Recaudo Único. La Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT) tiene el siguiente organigrama:

[10] Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, articulo 67.

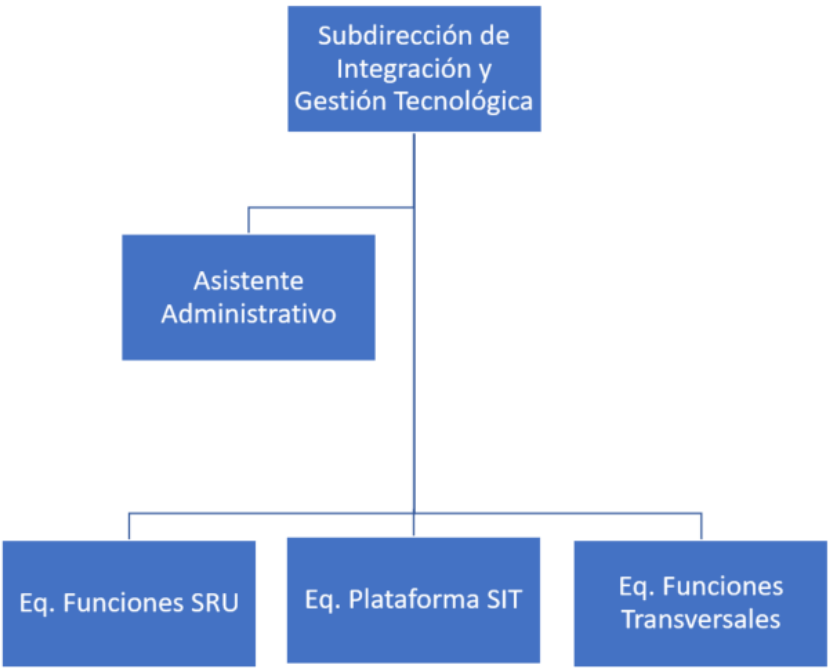

Gráfico 4. Organigrama interno de la SIGT

Conforme al ROF vigente, y en el marco del gobierno digital, la SIGT tiene las siguientes funciones [11]:

- Elaborar las especificaciones técnicas para la operatividad y el funcionamiento del Sistema de Recaudo Único, en coordinación con los órganos y entidades que correspondan.
- Proponer, desarrollar e implementar mecanismos para la gestión de la información del SIT.
- Diseñar, administrar y ejecutar actividades y proyectos de aplicación y usos de tecnología digital para la operación y gestión del SIT, en coordinación con el órgano responsable del gobierno digital de la entidad.
- Diseñar y administrar la infraestructura informática y sistemas tecnológicos para la operación y gestión del SIT.
- Mantener y actualizar las bases de datos para cálculos de tarifas, estadísticas sobre operación de los servicios y niveles de cumplimiento de la normatividad.
- Administrar y mantener repositorios digitales con información de la operación del SIT.
- Establecer, mantener y documentar un sistema de gestión de la información, en el marco de la normatividad vigente.

6.2 CUMPLIMIENTO DE REGULACIÓN DIGITAL

A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento del marco normativo vigente en materia de regulación digital y aspectos relacionados:

Cumplimiento de la entidad, respecto del marco normativo emitido por la PCM			
Norma	**Descripción de Norma**	**Comentarios de cumplimiento**	**Estado del cumplimiento**
Ley N° 27269	Ley 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales.	La ATU tiene implementada la firma digital a nivel institucional. Asimismo, la	Cumple

[11] Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, articulo 77.

Cumplimiento de la entidad, respecto del marco normativo emitido por la PCM			
Norma	**Descripción de Norma**	**Comentarios de cumplimiento**	**Estado del cumplimiento**
		gestión del ciclo de vida de la firma digital se realiza acorde a la normativa vigente.	
Decreto Legislativo 1412 / Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM	Ley de Gobierno Digital / Creación de Comité de Gobierno Digital	La ATU ha conformado su Comité de Gobierno Digital – CGD mediante RPE N° 016 -2021-ATU/PE, cuya última modificación fue aprobada mediante RPE N° 188 -2022-ATU/PE.	Cumple
Decreto Supremo N° 083-2011-PCM	Crean la plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE	La ATU consume una serie de servicios de la PIDE para validación de información y apoyo en sus funciones. Por otro lado, no se cuenta con un servicio publicado por la entidad para consumo por parte de otras entidades.	Parcialmente
Decreto Supremo N° 003-2013-JUS	Ley de Protección de Datos personales y su Reglamento	La ATU tiene identificado bancos de datos personales, pero no se han registrado en la Autoridad de Protección de Datos Personales.	En proceso
Decreto Supremo N° 081-2017-PCM	Aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.	La ATU no cuenta con un proyecto de plan de transición al protocolo IPV6. No obstante, ya se exige que los servicios de tecnologías de la información que involucran un direccionamiento IP ya cuenten con este protocolo implementado.	En proceso
Resolución Ministerial N°004-2016-PCM	Aprueban el uso obligatorio de “NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición”.	La ATU cuenta con un Plan de Seguridad ejecutado anualmente. Se tiene planificado en el 2023 iniciar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI basado en la NTP 27001.	En proceso
Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM	Aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición”	La ATU tiene identificado un proceso de desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos, el cual sigue los lineamientos de la norma aplicable por parte de las unidades de organización de la ATU responsables de las soluciones informáticas.	En proceso
Resolución N° 001-2017-PCM/SEGDI	Aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.	La ATU tiene implementado el modelo de gestión documental cuyos principales procesos se encuentran soportados mediante el Sistema de Gestión Documental (SGD) con firma digital. Dicho sistema tiene el propósito de soportar el trámite documentario institucional.	Cumple
Resolución N° 001-2018-PCM/SEGDI	Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano	La ATU tiene algunos servicios contratados en la nube (correo electrónico, almacenamiento). Dichos servicios cumplen con los lineamientos establecidos en el documento de la referencia.	Cumple
Resolución N° 005-2018-PCM/SEGDI	Aprueban "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital"	El presente PGD, se ha elaborado siguiendo todas las etapas establecidas en los lineamientos de la PCM.	Cumple

Cuadro 5. Estado de cumplimiento de regulación digital de la ATU.

De la revisión del marco regulatorio asociado al Gobierno Digital, la ATU actualmente cumple con cinco (5) normas. El cumplimiento de cuatro (4) normas del marco regulatorio emitido por la PCM se encuentra en proceso dentro de la ATU. Concluir esta tarea es esencial para garantizar que la entidad cumpla con las disposiciones en materia de tecnologías de información y mejore la confianza en el ciudadano y fortalezca la eficiencia en la gestión de los servicios públicos.

6.3 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La unidad orgánica organizacional responsable de la administración y operación de la infraestructura tecnológica para la entidad es la UTI, que tiene a su cargo la gestión de los siguientes recursos de infraestructura de tecnologías de información:

Centro de Datos

La ATU para la operatividad de los servicios de TI, sistemas de información y soluciones tecnológicas de cara a los administrados u operadores de transporte, usuarios internos y ciudadanía, alberga toda la infraestructura tecnológica en los siguientes Centros de Datos:

- Centro de Datos Sede Surquillo.
- Centro de Datos Sede Lima Cercado.

Sedes

La entidad cuenta con las siguientes sedes, las mismas que cumplen con todos los protocolos para su interconexión:

- Sede Miraflores
- Sede Surquillo
- Sede Ate Vitarte
- Sede San Isidro
- Sede Callao
- Sede Lima Cercado
- Sede Surco

Equipamiento Informático (Hardware)

La ATU cuenta con el siguiente equipamiento informático base, orientado al soporte de usuarios y sistemas:

Activo Informáticos	Cantidad	Estado
Equipos de cómputo personal (PC's)	875	Operativo
Servidores	54 físicos 160 virtuales	Operativo
Switches	52	Operativo
Equipos portátiles (Laptops)	113	Operativo
Impresoras	79	Operativo

Cuadro 6. Activos informáticos – ATU

Cabe precisar, que dicho equipamiento se encuentra distribuido entre las 07 sedes desconcentradas.

Equipamiento Informático (Software Especializado)

La ATU cuenta con las siguientes licencias de software especializado de carácter permanente y por suscripción, las mismas que son utilizadas por las diferentes unidades de organización:

Licencias	Cantidad
Licencia perpetua	128
Licencia por suscripción	1620
Total	**1748**

Cuadro 7. Software – ATU

Red de comunicaciones institucional

Las siete (07) sedes de la ATU se encuentran interconectadas a través de una red MPLS, con salida hacia internet a través de dos (02) centros de datos: la sede de Surquillo y la sede de Cercado de Lima.

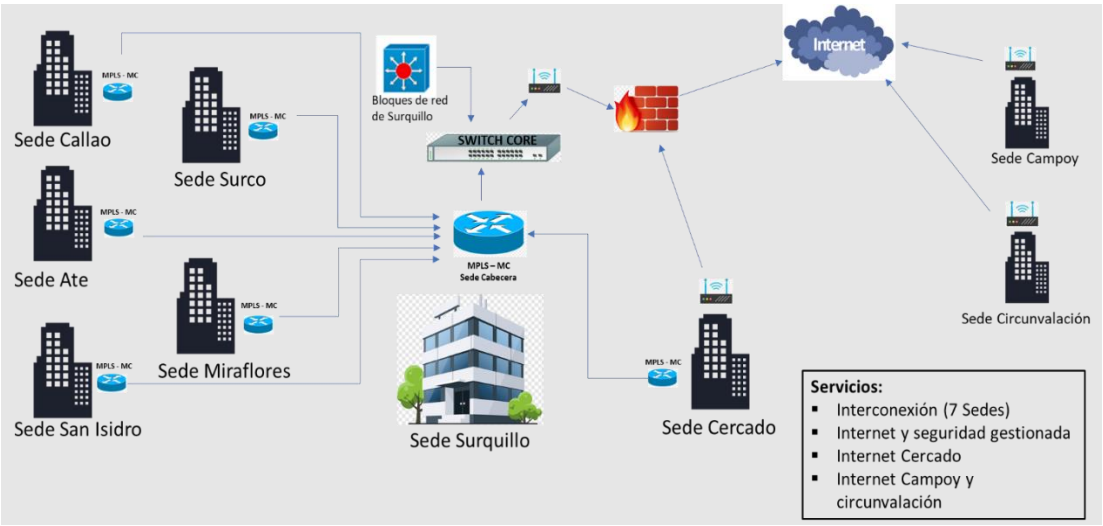

Gráfico 5. Mapa de comunicaciones institucional

Conforme a la revisión realizada a la infraestructura tecnológica que la ATU posee en materia de capacidad de procesamiento en los servidores, capacidad de almacenamiento en el repositorio de datos y documentos y la velocidad de transmisión en el equipamiento de redes y comunicaciones, se ha resumido en cuatro categorías para las cuales se ha determinado su situación actual: La ATU cuenta con 1102 Computadoras personales, en cuanto a servidores se dispone de 480 CPU y 175 TB. Por otro lado, actualmente la ATU no cuenta con soluciones de respaldo de información y la infraestructura en Nube.

En ese sentido, para garantizar la implementación de los proyectos de gobierno digital formulados en el presente documento, se ha determinado la brecha en materia de infraestructura tecnológica y servicios digitales que necesitamos cubrir hacia el 2026. Esto se traduce en el cierre de las cuatro categorías previamente mencionadas: La ATU requiere renovar 701 Computadoras personales, en cuanto a servidores se requiere ampliar su capacidad de procesamiento en 160 CPU y capacidad de almacenamiento en 14 TB. Por su parte, en cuanto a soluciones de respaldo de información, se requiere implementar una solución integral con un almacenamiento magnético de 500 TB para los dos primeros años y almacenamiento en cinta con Petabytes para los 4 años. Finalmente, en cuanto a infraestructura en Nube, se requiere equipar siete servidores virtuales, con 98 CPU de procesamiento y 3.5 TB de almacenamiento por un periodo de tres años. De esta manera garantizar la implementación de los proyectos de gobierno digital de la ATU. El resumen de la brecha tecnológica a cubrir hacia el 2026 se muestra en el cuadro:

Categoría	Situación Actual	PGD
Computadoras	1102 computadoras	Renovación de 701 Equipos
Servidores	480 CPU	Ampliación de capacidad de procesamiento: 160 Cores
	175 TB	Ampliación de capacidad de Almacenamiento: 14TB
Respaldo de Información	No se cuenta con una solución integral	Adquisición de solución integral: - Almacenamiento Magnético: 500 TB los 2 primeros años - Almacenamiento en Cinta: 1 Petabytes para los 4 años
Infraestructura en Nube	No se cuenta	Implementación de la solución en la Nube: - Servidores Nube: 07 - Procesamiento: 98 CPU - Almacenamiento: 3.5 TB - Servicio para 3 años

Cuadro 8. Brecha de Infraestructura tecnológica de la ATU

6.4 PROCESOS DE LA ENTIDAD

Mediante Resolución de Gerencia General N° 093-2022-ATU/GG, se aprueba el Mapa de Procesos de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU v2.0, el cual tiene por objetivo la representación gráfica de la secuencia e interacción de todos los procesos de la entidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y misión institucional, la cual es la implementación y gestión de un sistema integrado de transporte público urbano centrado en las personas, económica y ambientalmente sostenible, accesible, inclusivo, seguro y eficiente para Lima y Callao. Este documento tiene como alcance todos los procesos estratégicos, misionales y de soporte, que son desarrollados por las unidades de organización de la ATU.

Dichos procesos son:

Estratégicos

- E01 - Gestión Estratégica
- E02 - Modernización institucional
- E03 - Promoción de la integridad pública y lucha contra la corrupción
- E04 - Gestión de la Comunicación Estratégica e Imagen Institucional
- E05 - Gestión del Riesgo de Desastres

Misionales

- M01 - Planificación del SIT
- M02 - Regulación del SIT
- M03 Desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte
- M04 Gestión de operaciones de los servicios de transporte público concesionado
- M05 Supervisión de contratos
- M06 Gestión de la operación de los servicios de transporte público no concesionado
- M07 Atención del usuario y/o ciudadano
- M08 Gestión ambiental y social

Soporte

- S01 - Gestión legal
- S02 - Gestión de las tecnologías de la información y comunicación
- S03 - Gestión del sistema de abastecimiento
- S04 - Gestión de recursos humanos
- S05 - Gestión financiera
- S06 - Gestión documental

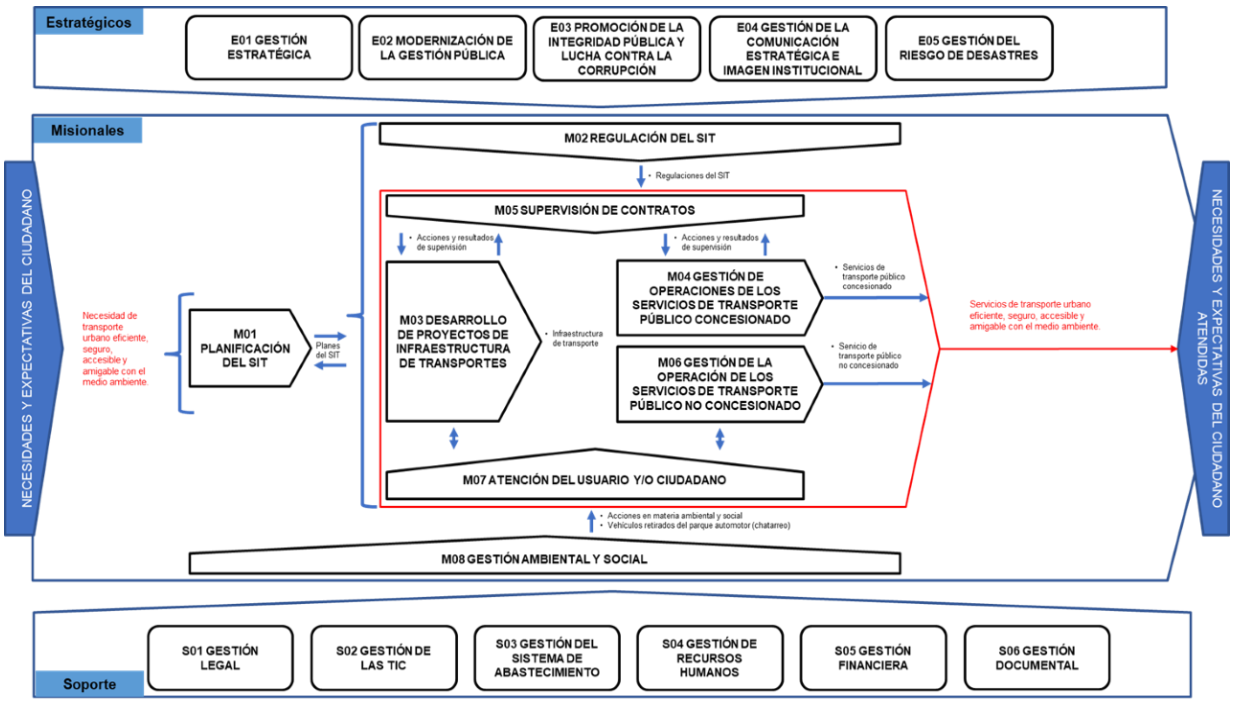

Gráfico 6. Mapa de procesos de la ATU

La ATU ha aprobado su Mapa de Procesos, en él se han identificado 19 macroprocesos. Corresponde ahora continuar y fortalecer la tarea de identificación de procesos que interactúan con la ciudadanía o procesos de gestión interna de la ATU; puesto que, esta tarea es determinante para la identificación de cuántos y cuáles serán los procesos requieren digitalizarse en el marco del proceso de su transformación digital.

6.5 SERVICIOS DIGITALES PÚBLICOS DE LA ATU

En concordancia con los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital, un servicio digital es “aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general”. En ese sentido, en la Sede Digital de la ATU, se han publicado los servicios digitales que la entidad ha implementado para atender a la ciudadanía, sus administrados y operadores.

1. **Consulta de infracciones y multas impuestas**
   Este servicio permite, al operador de transporte urbano o si tiene un vehículo, conocer si presenta deudas impuestas por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), puede consultarlo de manera online en el servicio que ofrece la ATU.
   Enlace de servicio: https://pasarela.atu.gob.pe/

2. **Pago derecho de trámites - TUPA**
   Este servicio digital permite pagar por el derecho de algún trámite contenido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao (ATU), puedes hacerlo a través de su pasarela de pagos de línea.
   Enlace de servicio: https://pasarela.atu.gob.pe/

3. **Portal del Ciudadano - ATU**
   Mediante este servicio, el ciudadano puede presentar documentos a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), realizar algún trámite nuevo o continuar con uno anterior.
   Enlace de servicio: https://www.gob.pe/12413-acceder-al-portal-del-ciudadano-de-la-atu

4. **Consulta de trámites - ATU**
   Permite hacer seguimiento y revisar si el ciudadano realizó un trámite en alguna entidad del estado, puede hacerle seguimiento y revisar su avance de manera virtual, presencial o telefónica a través de este servicio.
   Enlace del servicio: https://sgd.atu.gob.pe/portal-Web/consultaExterna/index.xhtml

5. **Acceso a la información pública - ATU**
   Mediante este portal se puede acceder a la información de las instituciones del Estado según el principio de transparencia y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública.
   Enlace del Servicio: https://soluciones.atu.gob.pe/saip_portal/

6. **Autorización para Notificación electrónica - ATU**
   Este apartado permite al ciudadano u operador de transporte que inicia un trámite ante la Autoridad del Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU), autoriza a la entidad, para que se le notifique sobre las acciones administrativas derivadas de su trámite mediante correo electrónico.
   Enlace del Servicio: https://soluciones.atu.gob.pe/AutorizacionCorreoRegistro/

7. **Plataforma virtual de trámites - ATU**
   Este servicio permite a la persona natural o jurídica realizar trámites en línea ante la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU); por lo que, primero debe obtener su usuario en la Plataforma de Trámites Virtuales de esta entidad.
   Enlace del servicio: https://sistemas.atu.gob.pe/plataformavirtual/Login/Register

8. **Registro de pago de multas - ATU**
   Si un administrado tiene una multa de transporte e hizo el pago correspondiente, puede registrarlo en la plataforma de Registro de Pago de Multas de la Autoridad del Transporte Urbano para Lima y Callao para que esta institución realice las acciones que correspondan.
   Enlace del Servicio: https://soluciones.atu.gob.pe/sispamul/

9. **Devolución de licencias de conducir**
   Si la licencia de conducir de un administrado fue retenida durante las acciones de fiscalización que realiza la Autoridad del Trasporte Urbano de Lima y Callao (ATU), en cumplimiento de sus funciones para la prevención de la COVID-19, podrás solicitar su devolución a través del registro de solicitud de devolución de licencia de conducir.
   Enlace del servicio: https://soluciones.atu.gob.pe/SIDELI/

10. **Plataforma de denuncias anticorrupción - ATU**
    Si se conoce de algún hecho de corrupción de parte de algún funcionario o trabajador de la Autoridad del Transporte Urbano para Lima y Callao, y tienes cómo sustentarlo, puede presentar su denuncia mediante esta Plataforma de atención de denuncias.
    La información, hechos y datos proporcionados, serán de carácter confidencial. Si lo deseas, tu denuncia ante un acto de soborno puede ser anónima.
    Enlace de Servicio: https://denuncias.servicios.gob.pe/?gobpe_id=3286

11. **Libro de reclamaciones - ATU**
    Portal que permite registrar un reclamo sobre el servicio recibido por nuestra entidad.
    Enlace del servicio: https://reclamos.servicios.gob.pe/?institution_id=27

12. **Postulación virtual - ATU**
    Portal donde se publican todos los procesos a efectos de tomar conocimiento del cronograma, perfil de los puestos y las consideraciones importantes de cada convocatoria de la entidad.
    Enlace del servicio: https://portal.atu.gob.pe/ConvocatoriasCAS/2023/

A raíz del estado de emergencia sanitaria por COVID 19, los servicios digitales en las entidades del sector público han cobrado vital relevancia, reduciendo el aforo en las

instalaciones de las entidades, ahorrando tiempo y costo a los administrados. La ATU dispone de 12 servicios digitales orientados a atender los principales requerimientos de los administrados. En adelante corresponde mejorar la experiencia de dichos servicios, y complementar la oferta de nuevos servicios para cubrir las necesidades tanto de administrados como de los usuarios del SIT.

6.6 SEGURIDAD DE INFORMACIÓN EN LA ATU

A continuación, se detalla el cumplimiento de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), considerando la ejecución del análisis de vulnerabilidad de sus servicios digitales y sistemas de información:

Seguridad de la información	
Descripción	**Estado**
Conformación del Comité de Seguridad de la información o estructura equivalente	- Se cuenta con un Comité de Gobierno Digital que asume también la función del Comité de Gestión de Seguridad de la Información. - Asimismo, se cuenta con un Oficial de Seguridad de la Información, que tiene por propósito coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI.
Política de Seguridad de la Información formalizada y difundida.	- La ATU cuenta con una Política Institucional de Seguridad de la Información, la misma que fue aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2023-ATU/PE de fecha 13/03/23. - Dicha política tiene por objetivo preservar y mejorar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, garantizando la existencia y mejora continua de un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) en la ATU.
Establecimiento de una metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.	- Se cuenta con una metodología para la Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información la cual consiste en: Identificar los activos de información, identificar los riesgos, analizar los riesgos, identificar los controles actuales, analizar los riesgos residuales y tratar los riesgos de seguridad de información.
Registro o evidencia de auditorías internas o llevadas a cabo por parte de terceros independientes para revisar el estado de implementación del SGSI.	- Se tiene incorporado en el POI-2023 de la ATU, la programación de la actividad denominada “SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL SGSI (ISO 27001)” así como se está considerado como parte del portafolio del PGD la implementación del SGSI en la UTI (PGD-28).
La entidad realiza periódicamente análisis de vulnerabilidad de sus servicios digitales y sistemas de información; así como también, si contempla controles de seguridad de la información en sus proyectos de Gobierno Digital enfocados a la digitalización de servicios públicos para proteger la privacidad de datos personales e información de los ciudadanos o administrados.	- En el periodo del 2022 se ejecutaron los siguientes servicios orientados a las vulnerabilidades del software y hardware: • Servicio Ethical Hacking para ATU: El servicio determinó el nivel de riesgo de ciberseguridad que poseen los elementos tecnológicos de la organización desde una perspectiva EXTERNA, el análisis se ejecutó sobre 34 aplicaciones de la ATU. El informe se presentó el periodo 08/22. • Servicio de análisis de vulnerabilidad de la red corporativa de la ATU, obteniéndose como resultado el plan de remediación para mitigar y superar las vulnerabilidades encontradas. El informe se presentó en el periodo 12/22. - Adicionalmente, en el portafolio del PGD se incluyen los proyectos: • PGD-11 Adecuación a la Ley de Protección de Datos Personales • PGD-28 Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Cuadro 9. Situación actual de la Seguridad de la Información de la ATU

La ATU por la naturaleza de sus funciones, genera, procesa, almacena y consulta información y documentación para el desarrollo de sus funciones, encontrándose asociados a riesgos de: fuga de información, manipulación de datos, pérdida de datos, robo de identidad, mal uso, incumplimiento normativo, acceso no autorizado y ciberataques. La materialización de estos riesgos impactaría en la continuidad operativa de la entidad.

6.7 PRESUPUESTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA ATU

Presupuesto institucional

La capacidad de la ATU para modernizarse y adaptarse a las demandas y necesidades de la ciudadanía tiene correspondencia con las actividades referidas a transformación digital. El presupuesto asignado en el Plan Operativo Institucional – 2023 de las unidades de organización responsables de la gestión de las tecnologías de la información asciende a S/ 13,942,774.43; los cuales están destinados a gastos de pago de servicios, contratación de personal, adquisición de bienes y servicios de mantenimiento; todos ellos programados desde el ejercicio fiscal 2022, sin considerar actividades de transformación o gobierno digital de la entidad.

6.8 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

6.8.1 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS IMPLEMENTADAS O FINALIZADAS

1. **Sistemas informáticos para la operatividad de la institución**
   Actualmente, la ATU cuenta con 87 sistemas de información y aplicaciones que apoyan los procesos misionales. El desarrollo y mantenimiento de sistemas de información se realiza en alineamiento con procesos de la Norma Técnica Peruana *NTP ISO/IEC 12207:2016 - Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software.* No obstante, esta adecuación es a nivel parcial, buscando implementar progresivamente más procesos de la norma. La lista de sistemas de información se encuentra en el *Anexo II – Inventario de Sistemas de Información y Aplicaciones*.

2. **Asistencia Técnica para la definición de aspectos funcionales, no funcionales y técnicos relacionados con la implementación y puesta en marcha de la plataforma de seguridad.**
   La plataforma permitirá la gestión integral del ciclo de vida de las claves maestras, módulos SAM maestro y de los módulos SAM de campo para el Sistema de Recaudo Único.

3. **Asistencia Técnica para la definición de aspectos funcionales, no funcionales y técnicos relacionados con la implementación y puesta en marcha de la plataforma de inicialización y personalización de tarjetas para el Sistema de Recaudo Único.**
   Plataforma requerida para generar tarjetas en tirajes cortos, dichas tarjetas pueden ser para paquetes de desarrollo a proveer al operador de transporte en proceso de homologación, tarjetas promocionales o para desarrollos y pruebas internas del Centro de Conformidad.

4. **Gestor transaccional base.**
   El Gestor Transaccional Base de nivel 4 (GTBn4) permitirá la comunicación transaccional esencial con el Sistema de Control de Pasajeros de la línea 2 de Metro de Lima durante su puesta en marcha, asimismo, permitirá la integración futura de otros operadores en el Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao

6.8.2 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN DESARROLLO

1. **Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) - Primera Instancia – Fase Instructora**
   Módulo de Sistema Integrado para la Gestión del Transporte Urbano (SISATU) que soporta el flujo operacional de PAS Primera Instancia – Fase Instructora de las actas de fiscalización impuesta a los intervenidos; el flujo considera la (i) Asignación de actas, (ii) Evaluación del acta permitiendo la generación del Informe Final de Instrucción (iii) Validación a cargo de la coordinación, (iv) Asistencia Administrativa y (v) Notificación cuando corresponda.

2. **Implementación del nuevo Sistema de Gestión Documental**

Personalización y adaptación a nuestro modelo de gestión documental con un nuevo software de sistema de tramite el cual está desarrollado con una arquitectura más flexible para los cambios y mantenimientos, compatible con la firma digital. Esta nueva arquitectura también permite simplificar procesos en la atención de tramites a través de interfaces que contienen información necesaria para cada tipo de expedientes, con el agregado que la implementación contiene la experiencia de otros modelos de gestión documental dentro de la lógica de negocio de la aplicación.

3. **Implementación de la Casillas Electrónicas para los Administrados de la ATU**
   Implementación de las casillas electrónicas para los administrados de la ATU mediante la integración con los servicios web de casilla electrónica del MTC. El cual permite notificar electrónicamente las respuestas y resultados a las solicitudes que los ciudadanos presentan por la Plataforma Virtual de Trámites, Portal del Ciudadano ATU o mediante las ventanillas de la mesa de partes física y virtual permitiendo los siguientes beneficios: (i) Reducción de uso de papel para imprimir las respuestas a los ciudadanos, (ii) Reducción de tiempo de envío de notificación a los ciudadanos, (iii) Asegurar que el ciudadano reciba correctamente la respuesta a su trámite (iv) Validar que el usuario si tuvo conocimiento del resultado de su solicitud o tramite, (v) Tener un historial de las notificaciones realizadas a los ciudadanos y (vi) Obtener estadísticas de atención al ciudadano.

4. **Centro de conformidad base**
   El Centro permitirá certificar fabricantes de tarjetas inteligentes de transporte y hacer pruebas de conformidad de estas, asimismo, brindará la lista de fabricantes para la adquisición de tarjetas a utilizar en la Línea 2. Este proyecto se celebró en el marco del Convenio BID. Actualmente se encuentra en ejecución.

5. **Asistencia técnica de actualización del SCP para la implementación del SRU de COSAC.**
   Proyecto para la definición de aspectos técnicos, funcionales, económicos y legales sobre la actualización de la tecnología del sistema de control de pasajeros del sistema del Metropolitano – COSAC, a fin de realizar la recaudación de forma integrada con los otros modos de transporte (Línea 2, Corredores Complementarios, etc.). Actualmente se encuentra en ejecución.

6. **Asistencia técnica de actualización del sistema de control de pasajeros para la implementación del SRU en Corredores Complementarios.**
   Comprende la actualización tecnológica del sistema de control de pasajeros para que pueda realizar la recaudación de forma integrada con los otros modos de transporte (Línea 2, Metropolitano, etc.). El servicio contempla acompañamiento técnico a la Fase de Formulación del proceso de entrega en concesión del sistema de recaudo de Corredores Complementarios. Comprende la actualización del Informe de Evaluación y el desarrollo del Plan de Promoción, enmarcados en el D.L Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada Mediante Asociaciones Público-Privadas. Actualmente se encuentra en ejecución.

7. **Servicio para la actualización del Informe Final del entregable N°4 de la Asistencia técnica especializada en sistemas de ticketing**
   El servicio permitirá revisar las propuestas económicas recibidas por ATU para la provisión de los sistemas tecnológicos para la actualización del SCP de la línea 1 del metro de Lima. Actualizar los capítulos 5.4 y 5.5 del Informe Final del entregable N°4 de la Asistencia técnica especializada en sistemas de ticketing, considerando el nuevo alcance desarrollado en el estudio técnico actualizado (versión N°2) y adecuar las partidas del presupuesto, considerando la incorporación de los medios de pago alternativos como son EMV, QR y NFC.

8. **Plataforma de Pago sin contacto QR para rutas autorizadas**

El proyecto permitirá diseñar, desarrollar, e implementar una plataforma tecnológica interoperable que soporte las aplicaciones de pago sin contacto para las rutas autorizadas del transporte regular, en pro de ampliar las opciones de pago para los usuarios. A la fecha se encuentra en etapa de desarrollo de la plataforma.

9. **Estándar de Pago sin contacto QR para rutas autorizadas**
   Permitirá establecer las especificaciones del Sistema PSC con Código QR para las Rutas Autorizadas del Transporte Regular. Este sistema es implementado por la ATU en conjunto con empresas privadas desarrolladoras de aplicativos y empresas de transporte, teniendo como finalidad habilitar en el transporte regular el uso de una nueva tecnología como medio de pago. Esta modalidad de pago será utilizada como alternativa para el pago. Actualmente se encuentra en ejecución.

10. **Asistencia técnica para Reglamento de Recaudo.**
    Con la aprobación del reglamento se podrán establecer las reglas generales de cumplimiento entre los distintos actores que intervienen en el SRU, permitiendo integrar los medios de pago para que puedan ser aceptados en todos los servicios que se encuentren dentro del SRU. Se encuentra en ejecución.

Concluir con la determinación de la cantidad de sistemas informáticos que faltan implementarse está estrechamente ligado a la identificación de los procesos de la entidad; finalizar esta tarea comprende un primer paso hacia su modernización y eficiencia. Sin perjuicio de ello, debe señalarse que, ya se cuenta con 87 sistemas informáticos y aplicaciones que soportan los procedimientos funcionales trabajados conjuntamente con las unidades de organización.

7. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

7.1 DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL

Acorde a los lineamientos para la formulación de gobierno digital, la ATU ha identificado los desafíos[12] de gobierno digital que afrontará como institución en los próximos años:

Desafíos	Descripción
Desafío N° 1 Experiencia del ciudadano en los servicios digitalizados	Asegurar que la experiencia del usuario y ciudadano que interactúa con los servicios digitales de la ATU sea plena y satisfactoria.
Desafío N° 2 Digitalización de procesos	Digitalizar los procesos de la ATU en el marco de mejora y la simplificación.
Desafío N° 3 Gestión de la infraestructura tecnológica y servicios digitales	Asegurar que la infraestructura tecnológica y servicios digitales de la entidad sean suficientes, ágiles y modernos, permitiendo la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.
Desafío N° 4 Gestión de la seguridad de los datos e información de los sistemas de la entidad	Asegurar la preservación, confidencialidad e integridad de los datos e información generada y gestionada por la entidad.
Desafío N° 5 Gestión de competencias digitales	Fortalecer las competencias sobre tecnologías digitales actuales y de vanguardia de los colaboradores de la entidad, a fin de procurar su uso y aprovechamiento.

Cuadro 10. Desafíos de gobierno digital de la ATU. Fuente: documento “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD”

7.2 OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

[12] Desafíos planteados en el documento “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD” emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría de Gobierno Digital).

En función a los desafíos definidos, se ha establecido cinco (05) objetivos de gobierno digital los cuales se detallan a continuación:

Objetivos de Gobierno Digital	
Objetivo N° 1	Mejorar el uso de los servicios digitales de la ATU, en beneficio de los ciudadanos de Lima y Callao.
Objetivo N° 2	Impulsar la digitalización de procesos de la ATU en el marco de mejora y la simplificación.
Objetivo N° 3	Asegurar la operatividad de la infraestructura tecnológica y servicios digitales de la entidad.
Objetivo N° 4	Garantizar la seguridad de los datos, información de los sistemas y la documentación de la entidad.
Objetivo N° 5	Fortalecer las competencias sobre tecnologías digitales en los colaboradores de la entidad.

Cuadro 11. Objetivos de gobierno digital de la ATU

7.3 ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

La siguiente matriz muestra como los objetivos definidos responden a los desafíos para la implementación del gobierno digital en la ATU:

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Objetivos de Gobierno Digital (OGD)	D1	D2	D3	D4	D5
OEI.01: Mejorar los servicios del Sistema Integrado de Transporte urbano para la población de Lima y Callao	**OGD.1** Mejorar el uso de los servicios digitales de la ATU, en beneficio de los ciudadanos de Lima y Callao.	**Si**				
OEI.03: Modernizar la gestión institucional para servir mejor a la población de Lima y Callao	**OGD.2** Impulsar la digitalización de procesos de la ATU en el marco de mejora y la simplificación.		**Si**			
	OGD.3 Asegurar la operatividad de la infraestructura tecnológica y servicios digitales de la entidad.			**Si**		
	OGD.4 Garantizar la seguridad de los datos e información de los sistemas de la entidad.				**Si**	
	OGD.5 Fortalecer las competencias sobre tecnologías digitales actuales y de vanguardia en los colaboradores de la entidad.					**Si**

Cuadro 12. Alineamiento de objetivos de gobierno digital con los desafíos

7.4 MAPA ESTRATÉGICO DE GOBIERNO DIGITAL

De acuerdo a los objetivos presentados, se tiene el siguiente mapa estratégico de gobierno digital de la ATU:

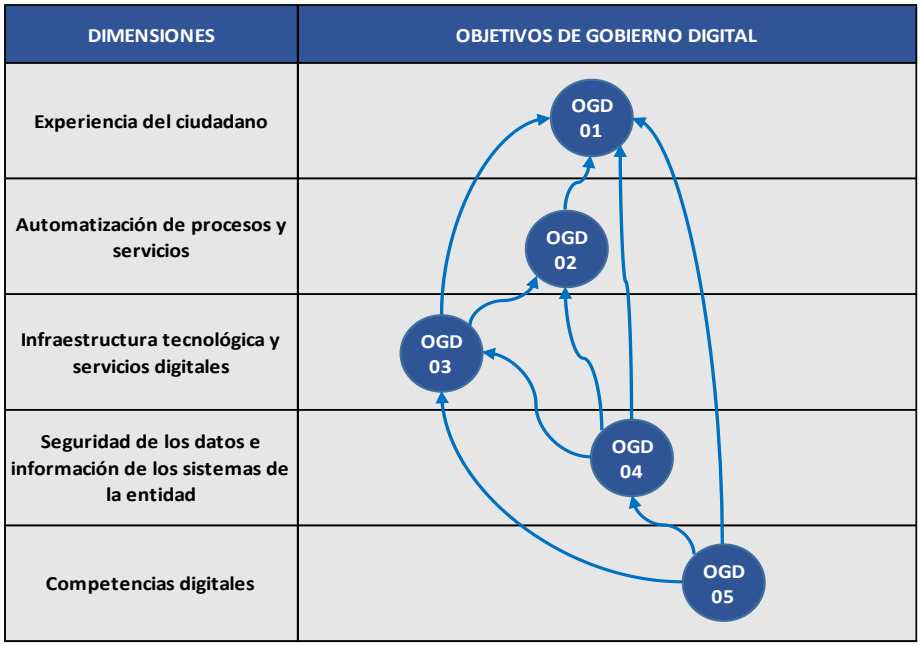

Gráfico 7: Mapa estratégico del Gobierno Digital. Fuente: elaboración Comité de Gobierno Digital

7.5 INDICADORES DE GOBIERNO DIGITAL

En el siguiente apartado se presentan los indicadores y metas que se emplearán para monitorear y evaluar el cumplimiento de cada uno de los objetivos de gobierno digital definidos:

Objetivo		Indicador		2023	2024	2025	2026
1	Mejorar el uso de los servicios digitales de la ATU, en beneficio de los ciudadanos de Lima y Callao	1.1	Porcentaje de Implementación de los proyectos de mejora de los servicios digitales al 2026	55%	88%	100%	100%
		1.2	Porcentaje de avance en la implementación del SRU	32%	81%	97%	100%
2	Impulsar la digitalización de procesos de la ATU en el marco de mejora y simplificación	2.1	Porcentaje de Implementación de los proyectos de digitalización de procesos de la ATU al 2026	57%	85%	100%	100%
3	Asegurar la operatividad de la infraestructura tecnológica y servicios digitales de la entidad	3.1	Porcentaje de implementación de los proyectos para el incremento de la disponibilidad operativa de la infraestructura tecnológica	25%	100%	100%	100%
4	Garantizar la seguridad de los datos e información de los sistemas de la entidad	4.1	Porcentaje de implementación de los proyectos para garantizar la seguridad de los datos y la información	0%	66%	100%	100%

Objetivo		Indicador		2023	2024	2025	2026
5	Fortalecer las competencias sobre tecnologías digitales actuales y de vanguardia en los colaboradores de la entidad	5.1	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia de competencias digitales.	22%	66%	100%	100%

Cuadro 13. Indicadores de gobierno digital

En el Anexo III, se presentan las fichas para cada uno de los indicadores antes precisados, con una breve descripción de los mismos y características relevantes para su medición.

8. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Sobre la base de los requerimientos y expectativas en materia de gobierno digital en la entidad, se ha definido una serie de proyectos a ser implementados en el periodo 2023-2026.

8.1 TIPOS DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Acorde con la normativa vigente, los proyectos de gobierno digital pueden ser de dos tipos, los cuales son descritos en el siguiente cuadro:

Tipo de Proyecto	Descripción
De cara al ciudadano o administrado	Se lleva a cabo para desarrollar la provisión de un servicio digital de cara al ciudadano o administrado, utilizando intensivamente las tecnologías digitales.
De mejora de la Gestión Interna	Tiene por objetivo desarrollar capacidades o fortalecer las condiciones internas de la entidad para mejorar el desempeño de los colaboradores, incrementar la eficiencia en los procesos, optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión e intercambio de datos e información entre las áreas, unidades orgánicas o entidades, entre otros.

Cuadro 14. Tipos de proyectos de gobierno digital

Para la elección de los proyectos a incorporarse en el presente plan, se ha tomado en consideración una serie de criterios, tales como: valor público, impacto en los grupos de interés, objetivos estratégicos institucionales, contribución a los procesos de la entidad, costo y presupuesto de los proyectos y el cumplimiento normativo.

8.2 PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

En esta sección se incluyen los proyectos que son parte del Plan de Gobierno Digital, necesarios para obtener capacidades y transformar digitalmente a la ATU y de esta manera alcanzar los objetivos de gobierno digital definidos en el presente plan.

El portafolio se compone de 24 proyectos de los cuales 10 están enfocados en la atención al ciudadano y/o administrado, mientras que los 14 restantes son de gestión interna. La estimación de la inversión total del portafolio de proyectos asciende a S/ 21,583,303, que corresponde a los 24 proyectos cuyo presupuesto ha sido estimado.

Adicionalmente se ha desarrollado el cronograma de implementación del portafolio de proyectos del PGD, el cual se detalla en el Anexo IV – Cronograma del Plan de Gobierno Digital de la ATU.

CÓDIGO PGD	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	ÁREA USUARIA	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	COSTO ESTIMADO	OBJETIVO GOBIERNO DIGITAL
PGD-01	Creación de la Sede Digital de la ATU- Integración al Portal del Ciudadano de la Plataforma Virtual de Trámites y la Pasarela de Pagos de infracciones y procedimientos	De cara al ciudadano o administrado	Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental	11 meses	S/320,000	OB1
PGD-02	Implementación de la Línea de Digitalización de Documentos con valor legal de la ATU	Mejora de la Gestión Interna	Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental	12 meses	S/2,097,600	OB2
PGD-03	Implementación del Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos de la ATU	Mejora de la Gestión Interna	Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH)	12 meses	S/360,000	OB2
PGD-04	Evolución del Gestor Transaccional de Nivel 4 a Sistema Central de Nivel 4 con Funcionalidad Ampliada de Cámara de Compensación	De cara al ciudadano o administrado	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica – SIGT / DIR	12 meses	S/1,175,891	OB1
PGD-05	Implementación de cursos en competencias digitales	Mejora de la Gestión Interna	Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH)	4 años	S/155,000	OB5
PGD-06	Definición del Modelo Reglas de Compensación para Integración de la Tarjeta TIT en los Distintos Modos de Transporte, así como Propuestas para una Red de Recarga Externa	De cara al ciudadano o administrado	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica – SIGT / DIR	4 meses	S/167,160	OB1
PGD-07	Análisis Económico de los Costos de los Procesos de Venta, Recarga y Compensación Asociados a la Integración de las Rutas Autorizadas de Transporte Regular al Sistema de Recaudo Único	De cara al ciudadano o administrado	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica – SIGT / DIR	75 días calendario	S/36,000	OB1
PGD-08	Implementación de una Librería de Validación de la TIT – TITlib, para su uso en la Integración por los Diferentes Operadores de Transporte al Sistema de Recaudo Único	De cara al ciudadano o administrado	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica – SIGT / DIR	5 meses	S/480,000	OB1
PGD-09	Adecuación a la Ley de Protección de Datos Personales	De cara al ciudadano o administrado	Oficina de Asesoría Jurídica	6 meses	S/42,000	OB2
PGD-10	Implementación del Sistema de Gestión de Denuncias Recibidas en ATU por Presuntos Actos de Corrupción	Mejora de la Gestión Interna	Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILC)	4 meses	S/61,000	OB2
PGD-11	Desarrollo del Sistema Informático para el Cumplimiento, Seguimiento y Control del Sistema de Gestión Antisoborno	Mejora de la Gestión Interna	Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILC)	6 meses	S/100,000	OB2

PGD-12	Automatización de Constancias de Participación en Capacitaciones ATU	De cara al ciudadano o administrado	Dirección de Gestión Comercial	3 meses	S/56,000	OB1
PGD-13	Implementación del Sistema de difusión en tiempo real para comunicación en las estaciones a los usuarios del COSAC I - Metropolitano	De cara al ciudadano o administrado	Dirección de Gestión Comercial	12 meses	S/3,672,000	OB1
PGD-14	Implementación del Sistema de Ejecución Coactiva de la ATU	Mejora de la Gestión Interna	Unidad de Tesorería	5 meses	S/72,000	OB2
PGD-15	Desarrollo del Plan de Transición de cambio de IPv4 a IPv6 de la ATU	Mejora de la Gestión Interna	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	3 meses	S/45,000	OB3
PGD-16	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Mejora de la Gestión Interna	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	12 meses	S/315,000	OB4
PGD-17	Fortalecimiento tecnológico de servidores y sistemas de almacenamiento del datacenter principal de la ATU	Mejora de la Gestión Interna	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	10 meses	S/1,000,000	OB3
PGD-18	Implementación de solución integral de respaldo y recuperación de información	Mejora de la Gestión Interna	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	3 meses	S/1,900,000	OB4
PGD-19	Implementación de la Norma Técnica Peruana NTP 12207 - Ciclo de vida de software - en la ATU	Mejora de la Gestión Interna	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	6 meses	S/600,000	OB2
PGD-20	Actualización tecnológica de computadoras personales y portátiles para los usuarios de la ATU (IOARR CUI: 2558527)	Mejora de la Gestión Interna	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	6 meses	S/5,343,500	OB3
PGD-21	Implementación de la infraestructura tecnológica en la nube	Mejora de la Gestión Interna	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	6 meses	S/1,585,152	OB3
PGD-22	Implementación del centro de monitoreo de redes y seguridad de la ATU	Mejora de la Gestión Interna	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	5 meses	S/1,000,000	OB4
PGD-23	Implementación de un Centro de Contactos para atención de los Usuarios del servicio de transporte, administrados por la ATU	De cara al ciudadano o administrado	Dirección de Operaciones (DO)	4 meses	S/500,000	OB1
PGD-24	Implementación de un Sistema de atención al usuario en los puntos de contactos: Estaciones, Paraderos, Módulos de Atención, Call Center y Redes Sociales	De cara al ciudadano o administrado	Dirección de Operaciones (DO)	4 meses	S/500,000	OB1

Cuadro 15. Portafolio de proyectos del PGD

8.3 PRIORIZACION DE PROYECTOS

Conforme a los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital de la ATU se requiere determinar criterios para evaluar una priorización objetiva que permita una eficiente y oportuna asignación presupuestal para la implementación de los proyectos que conforman el Portafolio del PGD. En esa línea, se ha determinado cuatro criterios de priorización: Alineamiento con los objetivos del PGD, A qué tipo de proceso de la entidad contribuyen, Costo del Proyecto y el Plazo de implementación, con su escala correspondiente.

Criterios							
Objetivo de GD	**40%**	**Contribuye a ...**	**30%**	**Costo**	**15%**	**Plazo**	**15%**
Alineado al OB1	5	Procesos misionales	5	Inversión: [0 - 500,000>	5	Menor igual a 6 meses	5
Alineado al OB2	4	Procesos de Soporte	3	Inversión: [500,000 - 1'000,000>	3	Entre 6 meses menor igual a un año	3
Alineado al OB3	3	Procesos Estratégicos	1	Inversión: [1'000,000 =>	1	Mas de un año	1
Alineado al OB4	2	No aplica	0				
Alineado al OB5	1						

Cuadro 16. Criterios de Priorización

Tal y como se muestra en el cuadro precedente, cada criterio se compone de un grupo de alternativas de respuesta que permiten calificar de manera objetiva el proyecto. Cada respuesta viene acompañada de un valor en una escala de 1 a 5, donde 1 es el valor más bajo y 5 el valor más alto. Estos valores son multiplicados por el peso del criterio (expresado en porcentaje), para obtener su resultado ponderado. Finalmente, la suma de los valores ponderados nos brinda el resultado final obtenido para cada proyecto. Los criterios de priorización se detallan a continuación:

- **Objetivo de GD**: Corresponde al objetivo de gobierno digital al que el proyecto evaluado contribuye o se alinea. Se le otorga mayor valor a aquellos proyectos de GD que apuntan directamente hacia el ciudadano, asignando un valor menor a los que buscan la mejora de la gestión interna.
- **Contribuye a**: Corresponde al tipo de proceso que la implementación del proyecto de GD contribuye, ya sea de carácter misional, soporte o estratégico, en ese orden de prioridad.
- **Costo**: Representa el intervalo en el que podemos ubicar el costo estimado del proyecto. Donde el mayor valor se les otorga a aquellos proyectos que representan menor inversión para su ejecución.
- **Plazo**: Corresponde al plazo estimado para su implementación, otorgando el mayor valor a aquellos proyectos de GD que tienen plazos más cortos a manera de victorias rápidas, y otorgando un menor valor a aquellos proyectos de menor envergadura.

8.4 PROYECTOS PRIORIZADOS Y APROBADOS

En concordancia con los lineamientos para la elaboración del PGD, el Comité de Gobierno Digital de la ATU, aprobó en sesión el Portafolio del Plan de Gobierno Digital el mismo que contiene los proyectos priorizados, los mismos que se detallan en el siguiente cuadro:

#	PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA TÉCNICA	PLAZO	COSTO	2023	2024	2025
1	Automatización de Constancias de Participación en Capacitaciones ATU	DGC	UTI	3 meses	**S/56,000**	S/56,000		
2	Definición del Modelo Reglas de Compensación para Integración de la Tarjeta TIT en los Distintos Modos de Transporte, así como Propuestas para una Red de Recarga Externa	SIGT / DIR	SIGT / DIR	4 meses	**S/167,160**	S/167,160		
3	Análisis Económico de los Costos de los Procesos de Venta, Recarga y Compensación Asociados a la Integración de las Rutas Autorizadas de Transporte Regular al Sistema de Recaudo Único	SIGT / DIR	SIGT / DIR	2.5 meses	**S/36,000**	S/36,000		
4	Implementación de una Librería de Validación de la TIT – TITlib, para su uso en la Integración por los Diferentes Operadores de Transporte al Sistema de Recaudo Único	SIGT / DIR	SIGT / DIR	5 meses	**S/480,000**	S/384,000	S/96,000	
5	Creación de la Sede Digital de la ATU- Integración al Portal del Ciudadano de la Plataforma Virtual de Trámites y la Pasarela de Pagos de infracciones y procedimientos administrativos	UACGD	UTI	11 meses	**S/320,000**		S/320,000	
6	Implementación del Centro de Contactos para atención a los usuarios del servicio de transporte y administrados de la ATU	DO	UTI	4 meses	**S/500,000**	S/500,000		
7	Implementación de un Sistema de atención al usuario en los puntos de contactos: Estaciones, Paraderos, Módulos de Atención, Call Center y Redes Sociales	DO	UTI	4 meses	**S/500,000**	S/500,000		
8	Implementación del Sistema de difusión en tiempo real para comunicación en las estaciones a los usuarios del COSAC I - Metropolitano	DGC	UTI	12 meses	**S/3,672,000**		S/3,072,000	S/600,000
9	Evolución del Gestor Transaccional de Nivel 4 a Sistema Central de Nivel 4 con Funcionalidad Ampliada de Cámara de Compensación	SIGT / DIR	SIGT / DIR	12 meses	**S/1,175,891**	S/480,000	S/695,891	
10	Implementación del Sistema de Ejecución Coactiva de la ATU	UT / UFEC	UTI	5 meses	**S/72,000**	S/72,000		
11	Adecuación a la Ley de Protección de Datos Personales	OAJ	UTI	6 meses	**S/42,000**	S/42,000		
12	Implementación del Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos de la ATU	OGRH	UTI	12 meses	**S/360,000**		S/360,000	
13	Implementación de la Norma Técnica Peruana NTP 12207 - Ciclo de vida de software - en la ATU	UTI	UTI	6 meses	**S/600,000**		S/600,000	
14	Desarrollo del Plan de Transición de cambio de IPv4 a IPv6 en la ATU	UTI	UTI	3 meses	**S/45,000**	S/45,000		
15	Implementación del Sistema de Gestión de Denuncias Recibidas en ATU por Presuntos Actos de Corrupción	OILC	UTI	4 meses	**S/61,000**	S/61,000		
16	Implementación del Sistema Informático para el Cumplimiento, Seguimiento y Control del Sistema de Gestión Antisoborno	OILC	UTI	6 meses	**S/100,000**	S/100,000		
17	Implementación de la Línea de Digitalización de Documentos con valor legal de la ATU	UACGD	UTI	12 meses	**S/2,097,600**			S/2,097,600

#	PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA TÉCNICA	PLAZO	COSTO	2023	2024	2025
18	Actualización tecnológica de computadoras personales y portátiles para los usuarios de la ATU (IOARR CUI: 2558527)	UTI	UTI	6 meses	**S/5,343,500**	S/5,343,500		
19	Implementación de la infraestructura tecnológica en la nube	UTI	UTI	6 meses	**S/1,585,152**	S/200,000	S/1,385,152	
20	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	UTI	UTI	12 meses	**S/315,000**	S/70,000	S/245,000	
21	Fortalecimiento tecnológico de servidores y sistemas de almacenamiento del datacenter principal de la ATU	UTI	UTI	10 meses	**S/1,000,000**		S/1,000,000	
22	Implementación del centro de monitoreo de redes y seguridad de la ATU	UTI	UTI	5 meses	**S/1,000,000**			S/1,000,000
23	Implementación de solución integral de respaldo y recuperación de información	UTI	UTI	3 meses	**S/1,900,000**		S/1,900,000	
24	Implementación de cursos en competencias digitales	OGRH	UTI	30 meses	**S/155,000**	S/8,000	S/82,000	S/65,000
TOTAL					**S/21,583,303**	**S/8,064,660**	**S/9,756,043**	**S/3,762,600**

Cuadro 17. Cronograma del portafolio del plan de Gobierno Digital de la ATU

8.5 PRESUPUESTO PARA EL GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL

Para la ejecución de los proyectos es fundamental contar con los recursos financieros adecuados que nos permitan llevar a cabo las acciones y proyectos contemplados en el PGD. Por ello, se requiere el apoyo en la asignación de presupuesto para la ejecución del Plan de Gobierno Digital de nuestra entidad para los próximos 4 años.

En tal sentido se debe asignar / programar el presupuesto a solicitud de cada unidad orgánica responsable del proyecto para su ejecución en cada periodo que correspondiente a fin de garantizar su ejecución.

PERIODO	SOLICITUD	PRESUPUESTO
2023	**Asignación presupuestal**	**S/8,064,660**
2024	**Programación presupuestal**	**S/9,756,043**
2025	**Programación presupuestal**	**S/3,762,600**
Total		**S/21,583,303**

Cuadro 18. Presupuesto requerido para la ejecución del PGD por periodo

9. GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

Se han identificado riesgos basados en los Lineamientos para la ejecución del Plan de Gobierno Digital:

N°	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
RE01	Falta de disposición presupuestaria en la ejecución de los Proyectos del Plan de Gobierno Digital.
RE02	Falta de participación activa en la formulación e implementación del PGD.
RE03	Inadecuada formulación de los términos de referencia (TDRs) y/o Especificaciones Técnicas para el desarrollo de los servicios y productos requeridos para el PGD.
RE04	Limitada disponibilidad presupuestal para la ejecución de los servicios y productos de los servicios en el momento requerido.
RE05	Limitada capacidad operativa de los equipos de trabajo para gestionar los servicios requeridos.
RE06	Limitada disponibilidad de los usuarios designados para las actividades de los proyectos a realizar.
RE07	Rotación de personal designados para participar en los proyectos del PGD.
RE08	Retraso en la revisión y actualización de los Términos de Referencia (TDRs) y Especificaciones Técnicas entre las unidades orgánicas involucradas.
RE09	Cambios en la definición de requerimientos de la definición de los proyectos del PGD.
RE10	Procesos de selección de las adquisiciones y servicios declarados Desierto.
RE11	Miembros de los equipos técnicos con poca experiencia específica para la gestión en la ejecución de los proyectos.
RE12	Los proyectos definidos en el PGD no pueden iniciar en los tiempos esperados y planificados.
RE13	Los servicios y productos implementados por los contratistas no satisfacen las expectativas de los usuarios.

Cuadro 19. Riesgos Identificados

Donde:
RE: Riesgos basados en la Ejecución

De acuerdo a los riesgos identificados, a continuación, se muestra el plan de acción que permitirá mitigar los riesgos durante la ejecución del Plan de Gobierno Digital.

N°	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO DEL RIESGO
RE01	Falta de disposición presupuestaria en la ejecución de los Proyectos del Plan de Gobierno Digital.	El área responsable gestione oportunamente el presupuesto para la ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP, priorice y asigne el presupuesto correspondiente para el proyecto.
RE02	Falta de participación activa en la formulación e implementación del PGD.	Reforzar la utilidad estratégica del Gobierno Digital y las tecnologías digitales para digitalizar los servicios públicos y fortalecer el proceso de transformación digital de la entidad.
RE03	Inadecuada formulación de los términos de referencia (TDRs) y/o Especificaciones Técnicas para el desarrollo de los servicios y productos requeridos para el PGD.	Capacitación al personal designado para la adecuada elaboración de los TDRs y/o Especificaciones Técnicas en función a la normativa de Contrataciones vigente.
RE04	Limitada disponibilidad presupuestal para la ejecución de los servicios y productos de los servicios en el momento requerido.	Realizar las gestiones con la alta dirección para la disponibilidad de los recursos
RE05	Limitada capacidad operativa de los equipos de trabajo para gestionar los servicios requeridos.	Contratación de recursos y/o capacitación al personal designado para gestionar los servicios requeridos con el perfil PMO (Project Management Office).
RE06	Limitada disponibilidad de los usuarios designados para las actividades de los proyectos a realizar.	Asignación de especialistas de las áreas usuarias para el desarrollo de actividades de los proyectos
RE07	Rotación de personal designados para participar en los proyectos del PGD.	Promover la retención de personal para el desarrollo de los proyectos del PGD
RE08	Retraso en la revisión y actualización de los Términos de Referencia (TDRs) y Especificaciones Técnicas entre las unidades orgánicas involucradas.	Comprometer a los directores de las unidades orgánicas la priorización de la ejecución de los proyectos del PGD.
RE09	Cambios en la definición de requerimientos de la definición de los proyectos del PGD.	Implementar un comité en la implementación de control de cambios de los proyectos del PGD
RE10	Procesos de selección de las adquisiciones y servicios declarados Desierto.	Las unidades orgánicas involucradas deberán de elaborar en conjunto los TDRs asegurándose de incluir en su totalidad los requerimientos funcionales y técnicos a fin de que puedan ser cubiertos por varios proveedores. El área usuaria deberá de firmar un acta en donde se precise todos los requerimientos funcionales para la satisfacción de sus necesidades.
RE11	Miembros de los equipos técnicos con poca experiencia específica para la gestión en la ejecución de los proyectos.	Reforzar los filtros en las contrataciones en el rubro de la experiencia específica, para la ejecución de los Proyectos del PGD
RE12	Los proyectos definidos en el PGD no pueden iniciar en los tiempos esperados y planificados.	Concientizar la priorización a los usuarios interesados de los proyectos del PGD. Implementar un plan de comunicación y seguimiento sobre la ejecución de los proyectos del PGD
RE13	Los servicios y productos implementados por los contratistas no satisfacen las expectativas de los usuarios.	Implementar equipos de aseguramiento y control de calidad en la ejecución de los proyectos del PGD

Cuadro 20. Plan de Acción para riesgos en fase de ejecución

10. ANEXOS

10.1 ANEXO I - FICHAS DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Nombre del Proyecto PGD-01	**“Creación de la Sede digital de la ATU” - Integración al Portal del Ciudadano de la Plataforma Virtual de Trámites y la Pasarela de Pagos de infracciones y procedimientos administrativos.**			
Área responsable	Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental (UACGD)			
Beneficiarios	Externos: Ciudadanos y empresas			
Tipo de Proyecto (Marque “X”)	X	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	En la actualidad la ATU no cuenta con una Sede digital que integre el catálogo de servicios digitales, realización de trámites, seguimiento de los mismos, así como la recepción y envió de documentos electrónicos, sino que los mismos están fragmentados: **1. Plataforma Virtual de Trámites:** Únicamente atiende los procedimientos administrativos a cargo de la Subdirección de Servicios de Transporte Especial y algunos de la Subdirección de Servicios de Transporte Regular. El ciudadano debe crear un usuario y contraseña. **2. La Pasarela de Pagos:** Permite el pago de infracciones y procedimientos administrativos, de manera independiente a los aplicativos para la gestión de trámites. El ciudadano debe crear un usuario y contraseña. **3. El Portal del Ciudadano:** Permite el registro de los escritos dirigidos a la ATU y la notificación de las respuestas a los trámites ingresados, del mismo modo permite hacer el seguimiento a dichos trámites. Asimismo, cuenta con el registro automatizado para la presentación de descargos contra actas de fiscalización. El ciudadano debe crear un usuario y contraseña, no obstante, estas deberían ser las únicas credenciales de acceso para interactuar con los servicios digitales de la ATU. Como se advierte un ciudadano puede tener hasta 03 cuentas para gestionar trámites y realizar pagos en la ATU; asimismo, las múltiples plataformas generan confusión en el ciudadano, debido a que la actualización de información en las mismas corresponde a diversas unidades de organización, así como la gestión a realizarse para la solución de incidentes ocurridos con relación a dichos servicios.			

Descripción del Proyecto	Al respecto, estos servicios **[Plataforma Virtual de Trámites - PVT y Pasarela de Pagos]** serán integrados al Portal del Ciudadano, el cual se transformará en la Sede Digital de la ATU el cual contará con la gestión de trámites automatizados TUPA y NO TUPA, seguimiento de trámites, notificación de actos administrativos, procedimientos sancionadores y otras comunicaciones, así también contará con acceso al resto de servicios digitales que implemente la ATU. Como Sede Digital de la ATU, el Portal del Ciudadano, contará con un único acceso por parte del ciudadano, permitiéndole el acceso a todas las gestiones que pueda realizar en la institución y la posibilidad de tomar conocimiento de los actos administrativos expedidos en atención a dichas gestiones, el cual estará compuesto de la siguiente forma: 1. Acceso a la Sede Digital: Se utilizarán las credenciales de acceso del Portal del Ciudadano de la ATU. 2. Gestión de trámites automatizados: Se integrarán los componentes de validación y de interoperabilidad de la PVT. 3. Gestión de trámites no automatizados: Se usarán los formularios del Portal del Ciudadano. 4. Seguimiento de trámites: Se utilizarán los componentes de seguimiento del Portal del Ciudadano. 5. Recepción de Observaciones al escrito/trámite presentado: Se utilizarán los componentes del Portal del Ciudadano para la recepción de observaciones. 6. Recepción de respuestas de trámites no vinculados a procedimientos administrativos: Se utilizará el Buzón electrónico del Portal del Ciudadano. 7. Recepción de respuestas de trámites vinculados a procedimientos administrativos o sancionadores.: Se utilizará un componente de notificación mediante casilla electrónica. 8. Pagos de derecho de trámites: Se utilizará el componente de la Pasarela de Pagos. 9. Pagos sobre infracciones: Se utilizará el componente de la Pasarela de Pagos.
Beneficio a obtener	• Satisfacción al ciudadano y empresas que usen los servicios públicos digitales que ofrece la ATU con un servicio óptimo y práctico que incorpore características de personalización e información de estados que entregue. • Incorporar indicadores cualitativos y cuantitativos relacionados a la experiencia de los usuarios en el flujo de entrega del servicio (antes, durante y después) mediante tecnología. • Oportunidad de espacios de trabajo transversales para mejorar los servicios al ciudadano, con servicios operacionales, de fiscalización, recaudo y ejecución coactiva, con un enfoque estratégico de TI.
Riesgos	• Falta de disponibilidad presupuestal. • Si no se cuenta con un alcance definido podría generarse cambios que impactarán al cronograma del proyecto. • Si no se efectúan las contrataciones a tiempo impactará en el tiempo de atención. • Si no se comprometen los lideres usuarios de los procesos de gastos e ingresos entonces impactará en el tiempo de implementación.
Costo estimado	S/ 320,000.00
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** 2024 **Duración:** 11 meses

Nombre del Proyecto PGD-02	Implementación de la Línea de Digitalización de Documentos con valor legal de la ATU			
Área responsable	Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental (UACGD)			
Beneficiarios	Todas las Unidades de Organización de la ATU			
Tipo de Proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Actualmente la ATU no cuenta con una línea certificada para la digitalización de documentos o Línea de Producción de Microformas Digitales (LPMD) con valor legal en el marco de la norma técnica peruana 392.030-2:2015. Al respecto, considerando la existencia de documentos en soporte papel que son recibidos por la Mesa de Partes y los documentos custodiados por el Archivo Central, resulta necesario, a efectos de brindar valor legal a la digitalización de estos dos tipos de documentos, contar con una línea implementada y certificada en la ATU, lo cual permitirá la rápida recuperación de la información contenida en los repositorios del Archivo Central.			
Descripción del Proyecto	La implementación de la LPMD, comprenderá la definición del proyecto, a efectos de determinar el alcance del mismo, el cual de forma preliminar se cuenta con el siguiente alcance: 1. Línea de Producción Central: Archivo Central, comprende las actividades de: a) Actividad de Evaluación Previa. b) Actividad de Digitalización. c) Control de Calidad de Imágenes. d) Actividad de Digitación. e) Depositario de la Fe Pública 2. Estación Remota: Mesa de Partes [Miraflores, Ate y Callao], comprende las actividades de: a) Actividad de Digitalización. b) Control de Calidad de Imágenes. c) Actividad de Digitación. d) Depositario de la Fe Pública El proyecto también comprenderá el almacenamiento de las reproducciones, así como documentos electrónicos generados por la ATU en un gestor de documentos electrónicos de tipo ECM, a efectos de que la recuperación de esta información puede ser realizada a nivel de usuario con determinados filtros de búsqueda y controles de acceso. Finalmente, considerando que la ATU no cuenta con infraestructura propia y acondicionada para la custodia de los soportes físicos de las microformas, se contratará el servicio de custodia de estos soportes por periodos no menores a un año.			

Beneficio a obtener	• Optimizar la conservación y dotar de valor legal de los documentos recibidos y generados por ATU y las entidades absorbidas. Contar con información centralizada, organizada y disponible. • Obtener el acceso a la información de manera ágil y rápida.
Riesgos	• Falta de disponibilidad presupuestal Si no se cuenta con un alcance definido podría generarse cambios que impactarán al cronograma del proyecto. • Si no se efectúan las contrataciones a tiempo impactará en el tiempo de atención. • Si no se comprometen los lideres usuarios de los procesos de gastos e ingresos entonces impactará en el tiempo de implementación
Costo estimado	S/ 2,097,600.00
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** 2025 **Duración:** 12 meses

Nombre del Proyecto PGD-03	**Implementación del Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos de la ATU**			
Área responsable	Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH)			
Beneficiarios	Servidores de la ATU			
Tipo de Proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Retrasos en la atención de pedidos de información entre las Coordinaciones de la OGRH y ante solicitudes de las unidades orgánicas. Errores materiales en los diferentes procesos de la OGRH, al contar con información dispersa, no integrada. Dificultades en la implementación de mecanismos de control respecto a la información del personal.			
Descripción del Proyecto	Desarrollar una plataforma informática, que abarque desde el módulo de selección (postulante y administrativo), módulo de contratos (contratos y adendas digitales), administración de personal, control de asistencia, módulo de descansos médicos, módulo de control de subsidios, control de vacaciones, módulo de remuneraciones con acceso a AFP NET (para preparar, declarar y pagar planillas de aportes a todas las AFP), PLAME (Planilla Mensual de Pagos), MCPP (Módulo de control de pago de planillas), módulo de capacitación, módulo de evaluación del desempeño, módulo de información de legajos que incluya legajos digitalizados, clima laboral, unificando en un solo Sistema Integrado a los siete (7) sub procesos relacionados al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH).			

Beneficio a obtener	• Contar con información oportuna en una plataforma virtual única que pueda ser utilizada por todo el equipo de recursos humanos. • Disponibilidad de la herramienta en plataforma virtual. • Facilita la segmentación de la información para un análisis adecuado de la misma. • Reducción de horas hombre. • Dejar de trabajar información masiva con archivos Excel que se dañan conforme se siguen alimentando de datos. • Optimización de recursos (archivadores, papel, etc.) • Proporcionar agilidad en el proceso e interacción de varios usuarios en forma simultánea. • Mejor control de los ingresos/ceses de servidores, mejor control en los pagos efectuados mensualmente, facilitando la auditoría y control de calidad de los mismos. • Los servidores perciben una mejor atención porque la información se tiene en línea y permite absolver en forma oportuna las consultas. • Mejorar el nivel de servicio de atención, fortaleciendo las relaciones interdependientes entre los órganos y unidades orgánicas. • Autorizaciones en línea, auditoria permanente, control de permisos de acuerdo a la función que se ejecuta. • Contar con reportes personalizados de acuerdo a la necesidad de cada usuario.
Riesgos	• Información dispersa, lo cual genera el riesgo de no tener información veraz, actualizada y/u oportuna por no estar articulada con cada uno de los procesos que corresponde a la OGRH, lo que genera una contingencia. • Pérdida de horas hombre, varios ingresan la misma información en diferentes módulos, cuando sería suficiente que una sola persona ingrese la información y esta sea actualizada periódicamente pudiendo ser usada por todos los subsistemas. • Pagos en exceso por comunicación extemporánea al módulo de remuneraciones de descuentos que corresponden realizar por temas diversos. • No se cuente con la información oportuna para atender pedidos de información sobre los servidores. • Se cuenta con algunos sistemas en constantes mejoras como son: el de convocatorias, el de inducción, control de actividades y asistencia; sin embargo, no existe una integración de información que permita agilizar los diversos procesos de la OGRH. • La modificación de la normativa interna y externa modifican los procedimientos constantemente y al no contar con un sistema integrado, se corre el riesgo de que alguno de los sistemas que tenemos no se actualice.
Costo estimado	S/ 360,000,00
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** 2024 **Duración:** 12 meses

Nombre del Proyecto PGD-04	Evolución del Gestor Transaccional de Nivel 4 a Sistema Central de Nivel 4 con Funcionalidad Ampliada de Cámara de Compensación			
Área responsable	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)			
Beneficiarios	• Operadores de Transporte y/o Recaudo. • Usuarios del Transporte Urbano.			
Tipo de Proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	• No existe Capacidad de Compensación entre los sistemas de recaudo de los diferentes modos de transporte. • Sin la capacidad de compensación no es posible implementar un Sistema de Recaudo Único.			
Descripción del Proyecto	Servicio especializado para la implementación de los componentes de nivel 4 en su etapa complementaria. Abarcando las gestiones de listas, monitorización de operaciones, gestión de fraude y cálculo de compensaciones.			

Beneficio a obtener	• El servicio permitirá cubrir los siguientes requerimientos funcionales:
	  ○ Cálculo de compensaciones
	  ○ Recepción de la totalidad de operativas
	  ○ Gestión de listas (negra, blanca, roja, etc.)
	  ○ Interfaz de usuario para: control de operaciones, generación de configuraciones (calendario y tarifas)
	  ○ Monitorización de operaciones entrantes, rechazos, etc.
	  ○ Gestión de fraude
	• También, ampliará su capacidad para dar soporte a la integración de otros operadores de transporte como Línea 1, Corredores Complementarios, Metropolitano y a largo plazo a Rutas Autorizadas.			

Riesgos	Falta de presupuesto. Se ha solicitado en demanda adicional.			
Costo estimado	Año 2023: S/ 480,000.00 Año 2024: S/ 695,891.00 **Total:** S./ 1,175,891.00			
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** Setiembre 2023. **Duración:** 12 meses			

Nombre del Proyecto PGD-05	Implementación de cursos en competencias digitales			
Área responsable	Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH)			
Beneficiarios	Servidores/as de la ATU en general			
Tipo de Proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Se tienen diversos criterios referentes a la planificación y ejecución de proyectos de transformación digital aplicables a la entidad, por lo que, a través de un Programa a mediano plazo, se busca fortalecer las competencias digitales de los servidores/as de ATU vigentes y futuros ingresos, fomentando una cultura de mejora continua.			
Descripción del Proyecto	Se establecerá con Especialistas de ATU los criterios que se deben reforzar respecto a "Competencias Digitales", con la finalidad de elaborar un Programa que permita abordar las temáticas en diferentes niveles (básico, intermedio y avanzado) y pueda ser ejecutado en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas de manera anual.			
Beneficio a obtener	Contar con servidores/as que tengan las competencias para planificar, gestionar y/o ejecutar proyectos de transformación digital.			
Riesgos	• Las propuestas de mejora en transformación digital o innovación se pueden ver retrasadas en su implementación al no contar con servidores/as con las competencias para ello. • Se tengan diferentes criterios que no permitan establecer una cultura de innovación en la entidad. • El Programa se encontraría en riesgo de no contar con el presupuesto para sus ejecuciones.			
Costo estimado	S/ 155,000.00			
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** Junio 2023 **Duración:** 30 meses			

Nombre del Proyecto PGD-06	Definición del Modelo Reglas de Compensación para Integración de la Tarjeta TIT en los Distintos Modos de Transporte, así como Propuestas para una Red de Recarga Externa			
Área responsable	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)			
Beneficiarios	• Operadores de Transporte y/o Recaudo. • Usuarios del Transporte Urbano.			
Tipo de Proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	• Complejidad en la definición de las reglas de compensación de la cámara de compensación, tomando en cuenta los diferentes actores del SRU, así como las futuras integraciones. • Carencia de una red de recarga externa de la tarjeta TIT del sistema integrado de transporte.			
Descripción del Proyecto	Elaborar y proponer las reglas que deberá aplicar la cámara de compensación tomando en cuenta los aspectos técnicos, financieros y legales. Realizar el estudio y análisis de opciones para la implementación de una red de recarga externa de la tarjeta TIT del sistema integrado de transporte.			
Beneficio a obtener	• Contar con un primer modelo de Reglas de Compensación entre los diversos modos de transporte. • Contar con un modelo de Red de recarga externa de la tarjeta TIT del sistema integrado de transporte.			
Riesgos	Falta de presupuesto.			
Costo estimado	S./ 167,160.00			
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** Junio 2023. **Duración:** 4 meses			

Nombre del Proyecto PGD-07	**Análisis Económico de los Costos de los Procesos de Venta, Recarga y Compensación Asociados a la Integración de las Rutas Autorizadas de Transporte Regular al Sistema de Recaudo Único**			
Área responsable	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)			
Beneficiarios	Usuarios del servicio de transporte regular			
Tipo de Proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	• No se tiene claridad de los costos de venta y recarga de los medios de pago electrónicos en los servicios de transporte en aquellas rutas autorizadas que tienen implementado un recaudo electrónico. • Ausencia de un modelo de negocio claramente definido en los sistemas de recaudo en las rutas autorizadas que cuentan con un recaudo electrónico. • Esta falta de claridad en los costos asociados es una barrera para la implementación de sistemas de recaudo en las rutas autorizadas que no cuentan con uno.			
Descripción del Proyecto	**Descripción General** Conocer la estructura de costos de operación y mantenimiento para cada uno de los procesos de validación, venta recarga y compensación vinculados al servicio de recaudo electrónico de las rutas autorizadas de transporte regular. Desarrollar una propuesta de modelo de negocio para la integración del sistema de recaudo electrónico de las rutas autorizadas de transporte regular con el Sistema de Recaudo Único (SRU). **Identificación y diagnóstico del servicio de recaudo actual** El postor seleccionado deberá desarrollar la identificación y diagnóstico de los procesos que involucra el servicio de recaudo, incluyendo la validación, venta, recarga y compensación del servicio en las rutas autorizadas del transporte regular que cuenten con el servicio de recaudo electrónico. Este análisis deberá incluir la identificación de los actores, sus roles y responsabilidades, así como el dimensionamiento de los equipos y sistemas existentes. Para ello, deberá realizar reuniones con los involucrados, así como visitas de campo para la obtención de la información pertinente para el desarrollo del diagnóstico. **Desarrollo de análisis de costos.** Desarrollar un análisis de costos del servicio de recaudo presente en las rutas autorizadas del transporte regular que cuenten con el servicio de recaudo electrónico. Para este análisis se requiere la aplicación de una metodología que permita determinar los costos operativos por cada uno de los procesos del servicio de recaudo, siendo estos la validación, venta, recarga y compensación. Esta metodología deberá incluir el desarrollo de la estructura de costos, en los que se consideren los costos fijos y variables, directos e indirectos. Para el desarrollo de la estructura de costos, se requiere la definición de parámetros de operación, los cuales podrán estar basados en estudios técnicos previos.			

Beneficio a obtener	• Conocer la estructura de costos de operación y mantenimiento para cada uno de los procesos de validación, venta recarga y compensación vinculados al servicio de recaudo electrónico de las rutas autorizadas de transporte regular. • Definir un modelo de negocio para los sistemas de recaudo de las rutas autorizadas que implementen recaudos electrónicos.
Riesgos	Falta de presupuesto.
Costo estimado	S/ 36,000.00
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** Julio 2023 **Duración:** 75 días calendario

Nombre del Proyecto PGD-08	**Implementación de una Librería de Validación de la TIT – TITlib, para su uso en la Integración por los Diferentes Operadores de Transporte al Sistema de Recaudo Único**			
Área responsable	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)			
Beneficiarios	• Operadores de Transporte y/o Recaudo. • Usuarios del Transporte Urbano.			
Tipo de Proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	• Los operadores de transporte de las Rutas Autorizadas deben realizar las adecuaciones a sus sistemas de recaudo para integrarse al SRU, lo que significa costos en términos de tiempo y dinero, lo que se traduce en una barrera para la integración. • Aquellos operadores que no tengan un sistema de recaudo deberán adquirir o desarrollar uno, contemplando esta integración, lo cual encarece la solución y se traduce en una barrera. • Escasa o ninguna experiencia en sistemas de ticketing digital integrado por parte de los operadores de recaudo locales.			
Descripción del Proyecto	• Disponer de una Asesoría Técnica especializada que permita la adquisición de una librería de validación de la tarjeta TIT (TITlib) para automatizar la integración de las Rutas Autorizadas al SRU. • Implementación de un validador modelo con la librería para pruebas de verificación del correcto funcionamiento en la operación de validación. • Librería digital conteniendo la operación de validación para despliegue en los validadores de los operadores de transporte adscritos al SRU.			
Beneficio a obtener	• Automatizar la integración de Rutas Autorizadas al SRU. • Incremento de la eficiencia y eficacia de la migración de los sistemas de recaudo basados en el Estándar de Interoperabilidad Tecnológica de la ATU.			
Riesgos	Falta de presupuesto.			

Costo estimado	Año 2023: 384,000.00 Año 2024: 96,000.00 S./ 480,000.00
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** Agosto 2023 **Duración:** 5 meses

Nombre del Proyecto PGD-09	**Adecuación a la Ley de Protección de Datos Personales**			
Área responsable	Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)			
Beneficiarios	Colaboradores, administrados y ciudadanía en general			
Tipo de Proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	La ausencia de identificación del banco de datos personales que posee la ATU. / La brecha a tender es tener plenamente identificado los bancos de datos personales en posesión de la ATU El tratamiento de datos personales de personas por la ATU con una inadecuada administración de los mismos e incumplimiento de la normativa que lo regula. / La brecha a tender es una adecuada administración de los datos personales en cumplimiento de la normativa que lo regula. La imposibilidad de que las personas puedan ejercer sus derechos ARCO sobre sus datos personales tratados por la ATU. / La brecha a tender es garantizar el adecuado ejercicio de los derechos ARCO de los titulares de los datos personales.			
Descripción del Proyecto	– Charla sobre el concepto de "Base de Datos Personales" – Requerimiento de identificación de datos personales a las unidades de organización / Encuesta – Revisión de atención de requerimiento. – Inscripción de bancos de datos personales ante el RNPDP. – Implementar consentimiento e información de tratamiento de datos. – Implementar información sobre derechos ARCO. – Delegación del encargado de los datos personales de la ATU. – Designar a los responsables de realizar el tratamiento de datos personales de cada uno de los bancos de datos personales de la ATU. – Designar al/ a los responsables de la atención de las solicitudes de acceso, información, rectificación, cancelación y oposición – ARCO presentados por los titulares de datos personales. – Otras actividades exigidas por la LPDP y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo 003-2013-JUS.			
Beneficio a obtener	• Adecuado tratamiento de los datos personales en posesión de la ATU. • Garantizar el ejercicio de los derechos ARCO por parte de los titulares de los datos personales. • Mejora de la percepción e imagen institucional ante grupos de interés.			

Riesgos	Bajo involucramiento de las Unidades de Organización en el proyecto.
Costo estimado	S/42,000.00
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** Julio 2023 **Duración:** 6 meses

Nombre del Proyecto PGD-10	**Implementación del Sistema de Gestión de Denuncias Recibidas en ATU por Presuntos Actos de Corrupción**			
Área responsable	Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILC)			
Beneficiarios	Denunciantes: Ciudadanía en general, administrados (personas naturales y personas jurídicas), servidores y locadores de servicios de ATU			
Tipo de Proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	La OILC es responsable, entre otros aspectos, de administrar el Registro de Denuncias vinculadas a presuntos actos de corrupción presentadas ante la ATU, el mismo que a la fecha se trabaja en un archivo Excel; existiendo **un riesgo de pérdida de información, así como la exposición de información sensible y confidencial que se almacena en dicho archivo.** En ese sentido, a fin de brindar mayores oportunidades a los denunciantes, se han habilitado diversos canales para la recepción de las denuncias (Plataforma única de Denuncias de PCM, Correo electrónico, Sistema de Gestión Documental, Línea telefónica, Presencial), no obstante, **la Plataforma de PCM tiene un alcance limitado dado que solo almacena el registro de denuncias, mas no permite registrar las acciones posteriores que se realizan para su atención.** Asimismo, a fin de garantizar el principio de reserva de identidad e información en una denuncia presentada, **la OILC se ve obligada a generar varios números de expedientes lo cual no permite visualizar la trazabilidad en tiempo real de las acciones realizadas en el proceso de atención de la denuncia.**			
Descripción del Proyecto	Desarrollo e implementación de un sistema informático que permita la gestión integral de las denuncias recibidas en ATU por presuntos actos de corrupción. Se describe a continuación las principales funcionalidades esperadas: **<u>Registro de denuncias:</u>** El sistema deberá permitir el registro a cargo de la OILC de la totalidad de denuncias que ingresen por los diferentes canales habilitados, pudiendo, de ser factible vincularse con la Plataforma Única de Atención de Denuncias a cargo de PCM https://denuncias.servicios.gob.pe/?gobpe_id=3286. Cabe precisar que, a la fecha la referida Plataforma de PCM no contiene ni permite el registro de las denuncias recibidas a través de los otros canales habilitados (Correo electrónico, Sistema de Gestión Documental, Línea telefónica, Presencial).			

	Una vez registradas las denuncias, el sistema deberá asignarles un código cifrado que permita garantizar el Principio de Reserva de la Denuncia y del Denunciante, conforme se establece en la normativa vigente. **Tipología:** El sistema deberá permitir el registro de la tipología de las denuncias recibidas: a) Presuntos actos de corrupción y/o contravención a Código de Ética y Conducta de ATU, b) Cuestiona no cobro de pasaje diferenciado o sobre costo de pasajes, c) Cuestiona comportamiento de fiscalizador y/o imposición de infracción, d) cuestiona forma de manejo, vulneración de ruta, agresiones por parte del cobrador o conductor y/o alteración del sistema de recaudo, e) cuestiona forma de manejo, vulneración de ruta, agresiones por parte del cobrador o conductor y/o alteración del sistema de recaudo, f) Demora en atender trámite administrativo, acceso a la información pública, g) Solicita intervención de ATU en problemas de rutas, paraderos u otros, h) otros. A su vez, el tipo “Presuntos actos de corrupción y/o contravención a Código de Ética y Conducta de ATU” deberá permitir la categorización en diferentes sub tipos1: **Consulta de vínculo laboral y/o contractual del denunciado** El Sistema podrá permitir la consulta en línea del denunciado a fin de identificar si éste mantiene vínculo laboral y/o contractual con la entidad. Para ello, podrán vincularse los sistemas de la OGRH y UA. **Derivación:** Las denuncias recibidas que no correspondan a presuntos actos de corrupción serán derivadas a las unidades de organización que correspondan, debiendo habilitarse en el SGD un ícono que permita identificar que el expediente corresponde a una denuncia y se mantendrá el ícono de alerta hasta que se haya notificado la respuesta de atención al denunciante, caso en el cual, se registrarán en el sistema informático los documentos que den cuenta de la atención al denunciante. **Registro de Información Documental:** El Sistema deberá permitir la vinculación con el SGD de forma tal que cuando se generen documentos sobre el particular, éstos NO puedan ser visualizados por otras unidades de organización, a fin de garantizar la observancia al Principio de Reserva. **Alertas:** El sistema deberá emitir alertas de plazo las mismas que podrán visualizarse por el personal de la OILC; así como por las unidades de organización a quienes se hubiere requerido información. Estas alertas podrán ser verificadas en el mismo sistema; así como a través del correo electrónico. **Trazabilidad y control antisoborno:** - El sistema deberá permitir la trazabilidad de todos los usuarios que participan en la gestión de las denuncias. - El sistema deberá permitir registrar los niveles de revisión de todos los documentos generados. **Reportes:** El sistema deberá permitir la emisión de reportes, tales como: - Registro de denuncias por fecha, tipología, canal de denuncia. - Atención de denuncias: denuncias derivadas a otras unidades de organización, denuncias atendidas. - Otros.

Beneficio a obtener	• Asegurar la confidencialidad de información reservada y sensible de todas las denuncias recibidas. • Contar con la trazabilidad de las acciones desarrolladas en el marco de la atención de las denuncias. • Mejora en los tiempos de atención de las denuncias, toda vez que el sistema permitirá la emisión de alertas. • Contar con información actualizada y en tiempo real para la toma de decisiones.
Riesgos	Falta de presupuesto para la ejecución del proyecto
Costo estimado	S/ 61,000.00
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** 2023 **Duración:** 4 meses

Nombre del Proyecto PGD-11	**Desarrollo del Sistema Informático para el Cumplimiento, Seguimiento y Control del Sistema de Gestión Antisoborno**			
Área responsable	Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILC)			
Beneficiarios	Sociedad civil			
Tipo de Proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	La OILC, en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno implementado en la entidad, tiene como una de sus responsabilidades la supervisión del diseño e implementación del sistema de gestión antisoborno por parte de la organización, el mismo que responde al cumplimiento de diversos requisitos establecidos en la Norma Técnica ISO 37001. Actualmente, para la administración de la información **se trabaja en un archivo Excel y en carpetas compartidas**; existiendo un **riesgo de pérdida de información de estos archivos y bajo nivel de seguridad**; en ese sentido, se requiere contar con un sistema o plataforma para administrar la información de forma segura y confiable.			

Descripción del Proyecto	Desarrollo e implementación de un sistema informático que tenga la siguiente funcionalidad: **<u>Usuarios:</u>** El sistema debe ser de acceso para todo el personal y locadores de servicio de la entidad, siendo la OILC la responsable de su actualización en los campos que correspondan según se detalla a continuación. **SECCIÓN CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN** El sistema informático debe contener el Anexo 01: análisis del contexto de organización y anexo 02 Matriz de partes interesadas, establecidos en el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno. **<u>Gestión de Riesgos de soborno</u>** **<u>Identificación de Riesgos de Soborno:</u>** Las unidades de organización responsables de los procesos del alcance del sistema de gestión antisoborno y otros procesos vinculados (estratégicos y de soporte), realizarán la evaluación de los riesgos de soborno según lo establecido en el Procedimiento para la Gestión de Riesgos de Soborno, cuyo resultado final será registrado por la OILC. Una vez registrado los riesgos, su valoración y tratamiento; el sistema informático deberá permitir la impresión del Plan de Acción, para su aprobación por parte de todas las unidades de organización involucrados. **<u>Seguimiento al Plan de Acción:</u>** Será realizado sobre el Plan de Acción aprobado, así el sistema informático deberá remitir alertas a través de un correo electrónico del responsable de la unidad de organización responsable, sobre alertas de vencimiento del plazo de las medidas establecidas. **SECCIÓN EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN** La OILC realizará el registro del Tablero de Control de Objetivos, el cual contiene: i) Objetivo Antisoborno, ii) Objetivos específicos, iii) meta, iv) indicador, v) unidad de medida, vi) frecuencia de medición, vii) reporte de información, viii) cómo reportar, ix) iniciativas para el cumplimiento, x) recursos necesarios y xi) responsable de la evaluación. El sistema informático deberá permitir registros de información de cumplimiento en cada uno de los objetivos, y obtener reportes. Será gestionada por la OILC. **AUDITORÍA INTERNA** La OILC realizará el registro del informe final de auditoría. Asimismo, el sistema deberá permitir registrar los resultados según las siguientes categorías, no conformidades y oportunidades de mejora. La categoría de No Conformidades debe recoger los campos establecidos en la SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA establecida en el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno. Respecto a la oportunidad de mejora, debe contener unidad de organización responsable, indicar su viabilidad (a través del registro de documento que lo sustente) y en caso sea viable permitir que se registre plazo y medio de verificación, para su seguimiento. **REVISIÓN DEL SGAS** El sistema informático, deberá permitir registrar documentos para cargar los informes y/o actas de reunión de la revisión de Alta Dirección, Función de Cumplimiento y Órgano de Gobierno.

Beneficio a obtener	- Seguridad de la información generada del Sistema de Gestión Antisoborno. - Contar con información documentada actualizada que acredite el cumplimiento de la Norma Técnica ISO 37001 a fin de mantener el certificado ISO obtenido a fin de mejorar la imagen de la entidad frente a la ciudadanía. - Se generará un registro de las revisiones realizadas al SGAS, por parte del Órgano de Gobierno, Alta Dirección y Función de Cumplimiento,
Riesgos	Falta de presupuesto.
Costo estimado	S/ 100,000.00
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** 2023 **Duración:** 6 meses

Nombre del Proyecto PGD-12	**Automatización de Constancias de Participación en Capacitaciones ATU**			
Área responsable	Dirección de Gestión Comercial (DGC)			
Beneficiarios	Operadores y usuarios del servicio de transporte y; asimismo, ciclistas y peatones			
Tipo de Proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	La DGC de acuerdo a sus funciones y competencias establecidas en el ROF, tiene a su cargo realizar actividades de capacitación dirigido a operadores y usuarios de los servicios de transporte. Durante el **2021**, la DGC realizó 27 capacitaciones, logrando capacitar **2873** personas, entre conductores, cobradores y ciclistas, a quienes se le entregó su constancia de participación. En el año **2023**, se realizó 59 capacitaciones, logrando capacitar y entregar constancias a **3999** personas entre conductores, cobradores, ciclistas, usuarios y peatones. A la fecha, el proceso de elaboración, registro y emisión de las constancias de participación se trabaja de manera manual. El proceso de registro de nombres, empresa que pertenece, público objetivo, fecha de capacitación, código que se le asigna en la constancia, se trabaja en un archivo Excel; posteriormente, se copian los datos para que sean pasados al formato power point, a fin de encuadrar la constancia para luego ser guardado uno por uno en formato PDF y enviar a través de su correo a cada participante; procesos que demoran varios días para revisar datos, realizar manualmente la asignación de código, pasar de un formato a otro, estando expuesto la omisión de datos, perdida de información, error en la asignación de códigos, exposición en la adulteración de la información. En ese sentido, con la finalidad de entregar la constancia de participación de la capacitación, la DGC lleva a cabo varios procesos para su emisión quedando expuesto a errores y malestar por parte de los participantes debido a la demora en la entrega			

Descripción del Proyecto	Desarrollo e implementación de un sistema informático que permita a la DGC contar con un sistema de emisión de constancia de capacitación. Se describe a continuación las principales funcionalidades. **Registro de datos:** El sistema de registro deberá estar a cargo de la DGC, a fin de que permita registrar los datos: nombre del participante, fecha de capacitación, tema, duración, publico objetivo, ocupación, ámbito de trabajo, número de contacto. Una vez registrado el participante, el sistema deberá validar y solicitar los datos obligatorios, para posteriormente el sistema le genere un código de constancia. **Emisión de constancia:** Generando el código de constancia, el sistema deberá de contar con una funcionalidad de generación de constancia automática. **Entrega de constancia.** El sistema deberá estar enlazado con el portal web de ATU, a fin de que cualquier participante con el número de su documento, podrá ingresar a un campo y el sistema deberá de generar la constancia automáticamente, con toda la información de la capacitación realizada. **Reportes:** El sistema deberá de permitir a la DGC con la información siguiente: • Cantidad de capacitados, por fecha y de acuerdo al público objetivo. • Cantidad de emisión de constancia. • Consulta rápida de constancia (por nombre, número de DNI, código de constancia). • Reportes estadísticos, entre otros.
Beneficio a obtener	• Reducir el tiempo de entrega de la constancia de participación. • Que el participante desde cualquier lugar con acceso de internet puede descargar su constancia de participación. • Sistematización de la información. • Generación automática de código de constancia, evitando cualquier adulteración o mal uso de esta. • Contar con reportes actualizado del estado de la emisión de constancia. • Formalizar el proceso de entrega de constancia. • Realizar consulta de validación.
Riesgos	Capacidad del servidor por amplia base de datos, caídas de servidor, hackeo.
Costo estimado	S/ 56,000.00
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** Agosto 2023 **Duración:** 3 meses

Nombre del Proyecto PGD-13	**Implementación del Sistema de difusión en tiempo real para comunicación en las estaciones a los usuarios del COSAC I - Metropolitano**			
Área responsable	Dirección de Gestión Comercial (DGC)			
Beneficiarios	Ciudadanos usuarios del servicio			
Tipo de Proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	La Dirección de Gestión Comercial (DGC) tiene a su cargo la difusión de audios dirigidos a los usuarios en temas como: obligaciones y derechos, buena convivencia, cambios de horario y toda información relevante para el uso eficiente del servicio por parte de los usuarios. Actualmente el COSAC I – Metropolitano, no cuenta con un sistema de audio en todas las estaciones que permita brindar información en tiempo real a los usuarios (referido a: cierre de estaciones, cambio de servicios, horarios, servicios que se presta, campañas que se vienen realizando a favor de los usuarios, entre otros). Actualmente no contamos con personal de orientación en todas las zonas de embarque de estaciones y terminales. La difusión se realiza solo a través del sistema de audio implementado en un terminal y estaciones como: terminal Naranjal, Estación Central, Canaval y Moreyra/Andrés Reyes, y el audio en buses tarda 48 horas en cargar en toda la flota. A la fecha, la DGC depende para la emisión de audios del área de programación de la DO y de la UTI, al no contar con acceso directo para la emisión de alertas informativas, esto limita la rapidez y la oportunidad para brindar información a los usuarios. Actualmente se cuentan con 25 televisores en el sistema, de los cuales solo 8 se encuentran operativos, distribuidos de la siguiente manera: 3 en la estación Benavides, 1 en estación Angamos, 2 en estación Canaval Moreyra y 2 en estación Tomás Valle. Tampoco contamos con un aplicativo difundido entre los usuarios que integre un sistema de alerta por notificaciones push. La DGC tiene la función de orientar a los usuarios para que hagan un uso seguro y eficiente del servicio que brinda el COSAC I; para cumplir con esta función cuenta con recursos y herramientas como: a) Personal de orientación en las principales estaciones del sistema. b) Señalética de orientación colocada en las estaciones. c) Equipos Audiovisuales (TV y sistemas de audio). Estos 3 elementos se complementan para que la DGC pueda cumplir con su objetivo. Al no poder contar con personal de orientación en todas las estaciones, la señalética y los equipos audiovisuales se convierten en herramientas importantes para complementar la labor de orientación y comunicación. La Ampliación Norte del COSAC I Metropolitano, que se encuentra aún en etapa de construcción, cuenta con 18 nuevas estaciones que deberán también ser equipadas con equipos adecuados para brindar un servicio de calidad.			

Descripción del Proyecto	Implementar a través del aplicativo ATU SIT, la funcionalidad de notificaciones push para envío de alertas sobre los servicios que puedan modificarse a fin de que los usuarios estén constantemente informados y adopten las medidas respectivas sobre su viaje. Para ello se requiere adquirir un módulo de servicios que permita manejar hasta 300000 notificaciones. Estas notificaciones deberán ser programadas o enviadas desde un aplicativo web (administrador de notificaciones). Se requiere un sistema de audio digital en red con tecnología IP interconectado en todas las estaciones y terminales del Metropolitano en la red troncal actual y la ampliación norte. Este sistema deberá permitir el perifoneo selectivo en las estaciones y/o terminales hacia los cuales difundir los mensajes y la ambientación musical multicanal y multi zona. Asimismo, deberá permitir diferentes formatos de audio voz, música y voz, mp3, mp4 y múltiples reproductores. La cobertura del sistema de audio para el sistema actual requiere de 153 amplificadores de audio que cubre los embarques de estaciones y terminales; y de 27 amplificadores para las estaciones de la ampliación norte. Se requiere un sistema de comunicación inteligente y moderno vía circuito cerrado, con mensajes digitales en Televisores para las estaciones y terminales del sistema actual y las de la ampliación norte. Se requiere un total de 163 televisores para el sistema actual y 48 para la ampliación norte. Capacitación del personal en uso del nuevo sistema de comunicación y asistencia para el uso correcto de los equipos. Para estimar la cantidad total de TV y sistemas de audio necesarios para estaciones y terminales se ha tomado en cuenta, además de dar cobertura a todos los embarques, la configuración de los mismos de acuerdo a la tipología que existe. En el COSAC I existe varios modelos de estaciones y en función a estos modelos se decide la cantidad de equipos necesarios para lograr una cobertura total. Con este equipamiento, y con el sistema operativo para su funcionamiento, se lograría crear una red integrada de comunicación que permita unificar la comunicación audiovisual dirigida a los usuarios y así informar, sensibilizar y educar a los usuarios a través de pastillas informativas, mensajes utilitarios y brindar información necesaria y oportuna sobre la operación del sistema.
Beneficio a obtener	• Brindar un servicio de transporte público de calidad, con acceso de información al instante para todos sus usuarios. • Mejora en la experiencia de viaje del usuario. • Facilitar información auditiva para personas con discapacidad visual. • 38 estaciones y terminales del sistema actual en una red integrada de comunicación. • 18 estaciones y terminales de la ampliación norte en una red integrada de comunicación.

Riesgos	• La no implementación de un sistema de alerta por mensajería o por un sistema de audio, continuaría con la desinformación actual que tienen los usuarios para hacer uso adecuado del servicio. • El proyecto a), se encuentra sujeto a la implementación del aplicativo ATU SIT y su respectiva difusión para su uso entre los usuarios. • Que el proyecto a), no se pueda incluir como una funcionalidad en el Aplicativo ATU SIT. • El proyecto b), estaría en riesgo, de no contar con presupuesto para implementar sistemas de audios en todas las estaciones y terminales. • El proyecto c), estaría en riesgo, de no contar con presupuesto para implementar sistemas de audios en todas las estaciones y terminales. • Si la DGC continúa dependiendo de UTI y DO para la difusión de información a través de audios en las estaciones y terminales, no se cumpliría con la difusión inmediata de mensajes en tiempo real, para poder tener un usuario informado durante sus viajes en el servicio. • Es necesario mantener un canal continuo de comunicación con los usuarios para contribuir a una operación fluida y segura. En el caso del Metropolitano cuya operación es sensible a cualquier acontecimiento que genere cambios en los tiempos de viaje, se hace necesario que esta comunicación se haga si es posible en tiempo real; de tal manera que esta contribuya a minimizar el potencial impacto negativo de estos acontecimientos.
Costo estimado	S./ 3,672,000.00
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** 2024 **Duración:** 12 meses

Nombre del Proyecto PGD-14	Implementación del Sistema de Ejecución Coactiva de la ATU			
Área responsable	Unidad de Tesorería – Coordinación de Ejecución Coactiva			
Beneficiarios	El personal de la ATU y la Ciudadanía			
Tipo de Proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Desarrollo e implementación de un sistema informático de registro, que permita controlar y dar seguimiento a los procedimientos de ejecución coactiva – PEC, el mismo tendría que integrarse desde la firmeza (PAS) hasta el archivamiento del PEC.			
Descripción del Proyecto	A efectos de llevar un mayor control de los procedimientos de ejecución coactiva, es necesario el desarrollo del aplicativo informático para el registro y seguimiento de los procedimientos de ejecución coactiva de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao a ser realizados por la UFEC. Este aplicativo, deberá estar integrado con los módulos internos de ATU como: registro de actas de la DFS, Pasarela de Pagos, Sistema de Gestión Documental (SGD), SISATU, entre otros. **MÓDULO DE CONSULTAS COACTIVAS** Elaborar una base de Datos o repositorio que almacene la información de: **01**.Los expedientes coactivos remitidos del SAT de Lima como parte de la transferencia MML – ATU. **02**. Los expedientes del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) derivados por la Dirección de Fiscalización y Sanción – DFS para el inicio del Procedimiento de Ejecución Coactiva (PEC). - Realizar consultas sobre el detalle de los documentos de deuda de la Cartera Coactiva, transferidas tanto por el SAT de Lima como por la Dirección de Fiscalización y Sanción (consultas por diferentes modos de búsqueda: por Acta de Control, Por placa, Por Nro. Documento de Identidad, Por obligado, etc.). - Generar, emitir y registrar de modo individual y/o masivo los actos administrativos correspondientes (resoluciones coactivas y cargo de notificación con correlativos autogenerados). Debe permitir exclusiones (por pago, trámites presentados, facilidades de pagos, etc). - Registrar los resultados de notificación. - Controlar las actas de control susceptibles de prescripción. - Generar reportes de seguimiento y control. **MÓDULO DE DEPÓSITOS** Controlar los movimientos en los Depósitos ATU: **01**. Internamiento (por medida preventiva y/o coactiva). **02**. Custodia **03**. Liberación de vehículos. **04**. Generar reportes de seguimiento y control.			

Riesgos	- Calidad de información - Falta de recursos dinerarios y personal de la UTI. - Si el sistema es desarrollado in- house o tercerizarlo, requiere un tiempo para el levantamiento de los procesos, y ello extendería el uso del proceso, por lo que otra opción es buscar opciones de sistemas en el mercado, sistemas que sean modulares y/o parametrizables.
Beneficio a obtener	Sincerar y reducir las consultas realizadas por los administrados para conocer el estado de su obligación. Automatizar los procesos internos para la generación de acciones de cobranza coactiva. Tomar acción para disminuir la cantidad de actas de control que podrían ser susceptibles de prescripción. Disponer de información confiable para agilizar la atención de los escritos presentados por los administrados. Afianzar el perfil de la ATU respecto implementación de procedimientos digitales.
Costo estimado	S/72,000.00
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** 2023 **Duración:** 5 meses

Nombre del Proyecto PGD- 15	Desarrollo del Plan de Transición de cambio de IPv4 a IPv6 de la ATU			
Área responsable	Unidad de Tecnología de la Información (UTI)			
Beneficiarios	Colaboradores internos y externos			
Tipo de Proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Cumplimiento del D.S 081-2017-PCM y el Plan de implementación IPV6 de la ATU, este se sustenta que, cuando se agote las direcciones generadas por el IP4, la ATU debe garantizar la adopción del protocolo IPv6 ante el inminente agotamiento de las direcciones IPv4, los dispositivos o servicios debe prepararse a que utilicen el sistema de direccionamiento IPv6.			
Descripción del Proyecto	Planificación del cambio de protocolo Ip versión 4 a la versión 6 en toda la infraestructura tecnológica actual de acuerdo con el marco de cumplimiento del D.S 081-2017-PCM.			
Beneficio a obtener	Cumplimiento normativo del D.S 081-2017-PCM.			
Riesgos	Ausencia de inventario institucional de equipamiento y aplicaciones con los datos de compatibilidad sobre IPv6.			
Costo estimado	S/ 45,000.00			
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** Setiembre 2023 **Duración:** 3 meses			

Nombre del Proyecto PGD-16	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.			
Área responsable	Unidad de Tecnología de la Información (UTI)			
Beneficiarios	Unidad de Tecnologías de la Información			
Tipo de proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	La UTI es responsable, entre otros aspectos, de velar por el Cumplimiento del Marco Normativo, Resolución Ministerial N° 004•2016•PCM que aprueba el uso Obligatorio de la Norma Técnica Peruana • NTP ISO/IEC 27001:2014. Para lo cual necesitamos. • Identificar y valorar de manera efectiva los activos de información de la entidad. • Identificar y analizar los riesgos asociados a los activos identificados de acuerdo al impacto y probabilidad de ocurrencia de los mismos. • Asociar las amenazas relevantes con los activos identificados. • Identificar el impacto que podría suponer una pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad para cada activo de información.			
Descripción del proyecto	Para poder implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se requiere establecer la línea base y mediante un análisis de brechas determinar lo que nos falta y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. Por tal motivo, necesitamos definir las directrices y los documentos operativos que soporten el Sistema de Gestión basado en los requisitos de la Norma Técnica Peruana NTP•ISO 27001:2014 como son: • Evaluación del contexto de la organización en relación con el Sistema de Seguridad de la Información. • Identificación y evaluación de los riesgos (análisis de amenazas y vulnerabilidad). • Políticas de seguridad de la información. • Organización de la seguridad de la información. • Seguridad ligada a los recursos humanos. • Administración de activos. • Controles de acceso. • Criptografía. • Seguridad física y del ambiente. • Seguridad de las operaciones. • Seguridad de las comunicaciones. • Gestión de incidentes de seguridad de la información. • Implementación del Sistema de Seguridad en la Información, seguimiento de indicadores y generación de registros. • Actividades de difusión y concientización de todo el personal que participa en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. • Implementación de Controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. • Auditoría Interna y Externa.			

Beneficio a obtener	• Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información aplicando un proceso de gestión de riesgo. • Reduce el riesgo de que se produzcan pérdidas de información. • Permite gestionar los riesgos de seguridad de la información a través de un marco metodológico. • Permite prevenir incidentes de seguridad de la información. • Fomenta una cultura de seguridad y mejora continua. • Reducción de costos por el tratamiento oportuno de los riesgos de seguridad de la información. • Otorga garantía frente a socios estratégicos y la ciudadanía ya que se muestra a la misma como una entidad que se preocupa por la seguridad y confiabilidad de la información que esta administra. • Liderazgo institucional (Diferenciación). • Contribuye al incremento en la motivación del personal, ya que se desempeñan en una organización comprometida con la seguridad de la información.
Riesgos	• Inconvenientes para asignación de presupuesto para el proyecto. • Cambio en la normativa vigente.
Costo estimado	S/ 315,000.00
Plazo de Implementación	**Fecha de Inicio:** Agosto 2023 **Duración:** 12 meses

Nombre del Proyecto PGD-17	Fortalecimiento tecnológico de servidores y sistemas de almacenamiento del datacenter principal de la ATU			
Área responsable	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)			
Beneficiarios	Usuarios internos			
Tipo de Proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Actualmente no se tiene capacidad para crear nuevos servidores virtuales y respaldo de información, por lo que consideramos un riesgo alto, que en el caso de caer un servidor no tendremos disponibilidad para crear o levantar los servicios que presta el servidor, por el mismo motivo de no tener capacidad de almacenamiento; por lo que es necesario ampliar la capacidad de almacenamiento en la plataforma que actualmente se tiene.			
Descripción del Proyecto	La ampliación de capacidades en los servidores del centro de datos de la UTI como procesadores, almacenamiento y memoria requiere adquirir servidores y almacenamiento adicionales. Actualmente se tiene tres (03) plataforma, dos (02) de ellas se encuentran pasando por un estado de obsolescencia por ser equipos desde el 2014 (sin garantía, sin soporte, sin vigencia tecnológica), las cuales urge migrar los sistemas de esta plataforma a la plataforma de LENOVO que fue adquirir en el 2022, pero su capacidad no es suficiente en procesamiento, almacenamiento y memoria. En las dos plataformas tiene un total de 247 CPU usados con un almacenamiento en uso de 118 TB, y la que se tiene solo hay 102 CPU y 20 TB. Por lo que es necesario adquirir tres (03) servidores y un storage que cubre la migración de las dos (02) plataforma, con esta adquisición tendremos capacidad para seguir creciendo en servidores virtuales o sistemas a solicitud del PGD. La ampliación de las capacidades podremos crear nuevos servidores, migrar servidores, guardar imágenes de respaldo, y tener mayor disponibilidad (alta disponibilidad), esto es, en el caso que un servidor cae o se degrade (lentitud), por lo que se podrá mover de forma automática a otras capacidades, y para los usuarios de la ATU seria de forma transparente.			
Beneficio a obtener	Con la ampliación de las capacidades en los servidores y sistemas de almacenamiento, se obtendrá los siguientes beneficios: 1. Alta disponibilidad para los sistemas y aplicaciones que se encuentren albergados en los servidores del centro de datos de la UTI. 2. Mejor rendimiento en los tiempos de respuesta en los sistema y aplicaciones para la lectura y escritura. 3. Se podrán crear más servidores virtuales para los proyectos del PGD.			
Riesgos	El riesgo identificado es bajo en su implementación, dado que el peor de los casos es tener una ventana de tiempo para bajar el servicio durante las noches (fuera de horas de trabajo).			
Costo estimado	S/ 1,000,000.00			

Plazo de implementación	**Fecha de Inicio: -**2024 **Duración:** 10 meses

Nombre del Proyecto PGD-18	**Implementación de solución integral de respaldo y recuperación de información**			
Área responsable	Unidad de Tecnología de la Información (UTI)			
Beneficiarios	Órganos, Unidades Orgánicas y Unidad de Tecnología de la Información.			
Tipo de Proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Actualmente no se cuenta con una solución que permita una restauración de forma jerárquica y de inmediata disponibilidad, por la falta de infraestructura y de licenciamiento, en otras palabras; una solución centralizada para realizar el respaldo de los servidores que tiene albergado sistema, aplicaciones, archivos y Base de Datos, que en el caso de una perdida de datos y/o información se pueda recuperar, además; la información respaldada debe ser guardado un medio de almacenamiento digital, y que también deba ser protegida en el caso de un desastre.			
Descripción del Proyecto	Adquisición e implementación de una solución tecnológica integral de respaldo que permita la administración centralizada de las tareas de respaldos y recuperación de la información.			
Beneficio a obtener	• Disponibilidad de la infraestructura tecnológica. • Se minimiza el riesgo de pérdida de información.			
Riesgos	• Ausencia de presupuesto para la adquisición			
Costo estimado	S./ 1,900,000.00			
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** Setiembre 2024 **Duración:** 3 meses			

Nombre del Proyecto PGD-19	Implementación de la Norma Técnica Peruana NTP 12207 - Ciclo de vida de software - en la ATU			
Área responsable	Unidad de Tecnología de la Información (UTI)			
Beneficiarios	Órganos, Unidades Orgánicas y Unidad de Tecnología de la Información.			
Tipo de Proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Ausencia de procedimientos y estándares para el adecuado desarrollo de software en la entidad. Productos de software no certificados correctamente por no contar con un ciclo de desarrollo definido y controlado.			
Descripción del Proyecto	Implementación de las buenas prácticas en el ciclo de vida del software, basado en un estándar normativo aceptado a nivel mundial. Esta norma aplica a la adquisición de sistemas, productos y servicios software, así como al suministro, desarrollo, operación, mantenimiento y retiro de los productos software y la parte software de un sistema, ya sea ejecutado interna o externamente a una organización. **Alcance:** • Procesos de contratación • Procesos del proyecto • Procesos técnicos • Procesos organizacionales de habilitación del proyecto • Procesos de implementación del software • Procesos de soporte del software • Procesos de reutilización del software			
Riesgos	• Falta de presupuesto para el proyecto			
Beneficio a obtener	• Ciclo de desarrollo de software estandarizado. • Productos de software confiables y seguros. • Cumplimiento de normas TI dispuestas por la PCM			
Costo estimado	S/ 600,000.00			
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** 2024 **Duración:** 6 meses			

Nombre del Proyecto PGD-20	**Actualización tecnológica de computadoras personales y portátiles para los usuarios de la ATU (IOARR CUI: 2558527)**			
Área responsable	Unidad de Tecnología de la Información (UTI)			
Beneficiarios	Órganos, Unidades Orgánicas y Unidad de Tecnología de la Información.			
Tipo de Proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Del reporte SIGA enviado por Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento de computadoras personales y portátiles que ya cumplieron su ciclo de vida útil, se ha identificado 615 computadoras personales de escritorio y 86 computadoras portátiles. La Coordinación de Infraestructura y Soporte Tecnológico de la UTI recibe en la Mesa de Servicio el reporte o solicitudes de atención de los usuarios sobre incidentes o fallas solicitando atención de sus equipos de cómputo para el desarrollo de sus actividades.			
Descripción del Proyecto	De la evaluación del estado situacional, se requiere la reposición del equipamiento de computadoras personales y portátiles que han cumplido su ciclo de vida útil y/o vigencia tecnológica. Los equipos a adquirir deben ser de características técnicas, performance y capacidades adecuadas para que el personal desarrolle sus funciones y trabajo cotidiano en cumplimiento con los objetivos trazados por la entidad. Se requiere la renovación tecnológica de: ✓ 615 computadoras personales ✓ 86 computadoras portátiles			
Beneficio a obtener	La renovación del equipamiento de computadoras de escritorio y computadoras personales en la ATU traerá beneficios significativos en términos de mejora del rendimiento, seguridad, compatibilidad, reducción de costos de mantenimiento y energía, lo que a su vez puede aumentar su productividad y eficiencia general. Mejora en el rendimiento: La renovación de equipos antiguos por nuevos y actualizados mejora el rendimiento y la velocidad de las computadoras. Esto puede ayudar a aumentar la productividad y reducir el tiempo que los empleados tardan en completar sus tareas. Mayor seguridad: Las computadoras antiguas pueden tener vulnerabilidades de seguridad que pueden poner en riesgo la información y los datos de la entidad. Al actualizar el equipamiento, se pueden obtener nuevas medidas de seguridad y características de protección para mantener la información segura. Menos costos de mantenimiento: Las computadoras más antiguas pueden requerir más mantenimiento y reparaciones costosas. Al renovar el equipamiento, se reducen los costos de mantenimiento y se minimiza la necesidad de reparaciones frecuentes. Mayor compatibilidad: Las nuevas computadoras y sistemas operativos son compatibles con una amplia gama de programas y software			

	actualizados, lo que permite a los empleados trabajar de manera más eficiente y utilizar herramientas modernas para realizar sus tareas. Reducción del consumo energético: Los equipos más antiguos tienden a consumir más energía, lo que aumenta los costos de energía de la entidad pública. Las computadoras más modernas y actualizadas son más eficientes en cuanto al consumo energético, lo que puede reducir significativamente los costos de energía a largo plazo.
Riesgos	• Falta de disponibilidad presupuestal. • Asignación presupuestal tardía para el plazo de entrega de equipos.
Costo estimado	**Total:** S/ 5,343,500.00
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** Setiembre 2023 **Duración:** 6 meses

Nombre del Proyecto PGD-21	Implementación de la infraestructura tecnológica en la nube			
Área responsable	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)			
Beneficiarios	Ciudadanos			
Tipo de Proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	La capacidad del centro de datos con lo requerido por las unidades orgánicas como la DIR y las DAAS, están más dirigidas para los ciudadanos que usaran el servicio que brinda la ATU como ATU BICI y ATU TAXI, por lo que se requiere cubrir esta brecha con infraestructura en nube, que nos garantiza mayor disponibilidad.			
Descripción del Proyecto	La solución requerida, es tener servidores virtuales en otro sitio, en otras palabras, ubicados fuera de la red datos de la ATU, para ello; existen proveedores que brindan servicios de nube, con capacidad de albergar N servidores y/o sistemas según la potencia computacional requerida, por lo que se requiere contratar un servicio por lo menos por tres (03) años, con capacidad de aumentar su capacidad computacional en el caso que se requiera. Al adquirir esta solución se estaría, se instalaría los proyectos de la DIR y DAAS como: 1. ATU TAXI (DIR) 2. Pago sin contacto (DIR) 3. Gestor de transacciones (DIR) 4. ATU BICI (DAAS) La cuales se requiere como mínimo 7 servidores virtuales en la NUBE, y el pago será mensual.			
Beneficio a obtener	Con la solución en NUBE, se obtendrá los siguientes beneficios: 1. Alta disponibilidad para los sistemas y aplicaciones de la DIR y DAAS. 2. Se podrán crear más servidores virtuales a demanda.			
Riesgos	El riesgo identificado es bajo en su implementación, dado que el peor de los casos es tener una ventana de tiempo para bajar el servicio durante las noches (fuera de horas de trabajo).			
Costo estimado	S/ 44,032.00 mensual x 3 años = S/. 1,585,152.00.			
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** 2023 **Duración:** 6 meses			

Nombre del Proyecto PGD-22	Implementación del centro de monitoreo de redes y seguridad de la ATU			
Área responsable	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)			
Beneficiarios	Áreas Usuarias y usuarios de los servicios digitales de la ATU			
Tipo de Proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Carencia e insuficientes herramientas de monitoreo a nivel de seguridad digital, gestión de incidentes, falta de monitoreo de los nuevos servicios digitales a nivel de redes y seguridad de la información.			
Descripción del Proyecto	Implementación de un Centro de Operaciones NOC (Monitoreo de operaciones a nivel de Redes) y SOC (Operaciones de Ciberseguridad), que permita: • Monitorear el tráfico de las redes de la ATU • Monitorear los incidentes y eventos de seguridad Interna de la ATU • Monitorear con herramientas los LOGS de los servidores, equipamiento de redes e infraestructura tecnológica a través de un SIEM (Administración de eventos e información de seguridad) • Herramientas de monitoreo que permitan tomar acciones y decisiones para el CSIRT y equipo de coordinación de Calidad y Seguridad de la Información de la ATU.			
Beneficio a obtener	• Brindar seguridad digital a las áreas usuarias y a la entidad en general • Garantizar el correcto funcionamiento y operatividad de los recursos asociados a las redes y seguridad digital en general. • Control y monitoreo de los servicios digitales y plataformas digitales disponibles			
Riesgos	• Falta de presupuesto para el soporte y mantenimiento de los equipos y herramientas de monitoreo • Falta de recursos humanos especializados en el control y monitoreo de las herramientas			
Costo estimado	S./ 1,000,0000.00			
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** 2025 **Duración:** 5 meses			

Nombre del Proyecto PGD-23	**Implementación del Centro de Contactos para atención a los usuarios del servicio de transporte y administrados de la ATU**			
Área responsable	Dirección de Operaciones (DO)			
Beneficiarios	*Usuarios de los servicios de transporte*			
Tipo de Proyecto (Marque "X")	x	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Actualmente la atención de las consultas, reclamos y quejas de los usuarios de los diferentes servicios de transporte (regular, especial, ferroviario, etc.) a través de los canales de atención no están siendo gestionadas de forma integral. Diferentes equipos dentro de ATU atienden diferentes demandas de los usuarios y la información que se genera de esas atenciones no es manejada o gestionada con la finalidad de brindar una mejor atención. Esto originaría confusión para el usuario y no estaría facilitando la atención ante cualquier demanda de los mismos.			
Descripción del Proyecto	Implementación de un CONTACT CENTER a través del cual se gestionen todas las demandas de los usuarios recibidas a través de los canales de atención como llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, webchat, redes sociales. El equipo que estaría a cargo recibe consultas, quejas, reclamos y sugerencias de los usuarios de todos los servicios de transporte administrados por ATU (REGULAR, CONVENCIONAL, ESPECIAL, FERROVIARIO). Asimismo, el equipo debe contar con una plataforma única y todas las herramientas de software para la gestión de la atención y que esté integrada a las unidades responsables de los servicios (estaciones, seguridad, orientación, mantenimiento, centro de control, etc.). El proyecto sería transversal a todas las unidades dentro de ATU, ya que se requeriría que en cada unidad se implementen recursos que atiendan las demandas de usuarios que son recibidas desde el Contact Center.			
Beneficio a obtener	• Mejorar la experiencia del usuario • Posicionar la imagen institucional de ATU en el usuario. • Ahorrar tiempo en la gestión interna			
Riesgos	• Norma interna que faculte la creación del Contact Center ATU. • No aprobación de nueva estructura organizacional que de soporte back office a las demandas que se generen en el Contact Center. • Falta de presupuesto para la asignación de recursos. • No contratar al proveedor idóneo o incumplimiento para llevar a cabo el proyecto.			
Costo estimado	S./ 500,000.00			
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** 2023 **Duración:** 4 meses			

Nombre del Proyecto PGD-24	Implementación de un Sistema de atención al usuario en los puntos de contactos: Estaciones, Paraderos, Módulos de Atención, Call Center y Redes Sociales			
Área responsable	Dirección de Operaciones (DO)			
Beneficiarios	Usuarios de los servicios de transporte / áreas internas			
Tipo de Proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	No se tiene una herramienta de soporte que integre y gestione todas las atenciones de los usuarios en todos los puntos de contacto: Estaciones, Paraderos, Módulos de Atención al Usuario, Call Center, Páginas web, Redes Sociales etc. No se tiene un solo repositorio de la información de los requerimientos del usuario.			
Descripción del Proyecto	Herramienta de software que integre y unifique todas las atenciones que recibe el usuario en todos los puntos de interacción por los servicios de atención físicos o remotos. Esta solución de software trabajaría como un workflow con todas las áreas competentes: seguridad, orientación, centro de control, estaciones, Módulos de atención, Call center, Redes Sociales de tal forma que permita el seguimiento de todas las atenciones o incidentes con los usuarios.			
Beneficio a obtener	• Información integrada del usuario. • Ahorro de costos de operación.			
Riesgos	Aprobación de Norma interna que faculte la implementación de la solución de software y nueva forma de trabajo en todas las unidades que tengan competencia. Posible resistencia al cambio en la forma de trabajo de parte de personal de las áreas involucradas.			
Costo estimado	S./ 500,000.00			
Plazo de implementación	**Fecha de Inicio:** 2023 **Duración:** 4 meses			

10.2 ANEXO II - INVENTARIO SISTEMAS INFORMATICOS Y APLICACIONES

ID	SISTEMA DE INFORMACIÓN / APLICATIVO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA SOPORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN
1	Sistema de Gestión Documental (SGD)	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (UACGD)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Recepción, emisión y despacho de documentos electrónicos con firma digital
2	Módulo de Consultas y Reportes	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (UACGD)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Emisión de reportes y consulta de expedientes del SGD
3	Libro de Reclamaciones ATU	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (UACGD)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Ingreso y respuesta ante los reclamos presentados por los ciudadanos y administrados
4	Sistema de Acceso a la Información Pública	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (UACGD)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Formulario, registro y gestión de las solicitudes de acceso a la información pública
5	Sistema de Consulta de Documental (SISCOND)	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (UACGD)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema para la atención del Servicio Archivístico
6	Repositorio de documentos digitalizados del Archivo Central (LASERFICHE)	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (UACGD)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Gestor de contenido para almacenar documentos digitalizados en línea de producción
7	ISSABEL	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (UACGD)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Atención de llamadas telefónicas “Call Center”
8	Sistema de Gestión de Colas (SGC)	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (UACGD)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Gestión de colas para la atención presencial al público
9	Sistema de Registro de Visitas	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (UACGD)	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)	En Operación	Registro de visitas integrado al Portal de Transparencia Estándar
10	Sistema de Registro de Pago de Multas	Unidad de Tesorería (UT)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema para la verificación de los pagos registrados por los administrados en el portal web “Registro de Pago de Multas”
11	Sistema de pago en línea (Pasarela de Pagos)	Dirección de Fiscalización y Sanción (DFS) Unidad de Tesorería (UT)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema informático que permitirá el servicio de pago en línea (pago web) a través del servicio de pasarla de pagos brindado por la empresa NIUBIZ.

ID	SISTEMA DE INFORMACIÓN / APLICATIVO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA SOPORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN
12	Consulta de Pagos en Bancos (Backoffice)	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema que permite la consulta de recibos por pagos realizados en cuentas de la ATU (Banco de la Nación y Scotiabank)
13	Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA (Módulo Logística)	Unidad de Abastecimiento (UA)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema que permite la simplificación y automatización de los procesos administrativos en la Unidad de Abastecimiento.
14	Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF ATU (Módulo Presupuestario)	ATU - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema que permite la automatización de los procesos administrativos y financieros
15	Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF ATU (Módulo Administrativo)	ATU - Oficina de Administración	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema que permite la automatización de los procesos administrativos y financieros
16	Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF PROTRANSPORTE (Módulo Presupuestario)	PROTRANSPORTE - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema que permite la automatización de los procesos administrativos y financieros
17	Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF PROTRANSPORTE (Módulo Administrativo)	PROTRANSPORTE - Oficina de Administración	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema que permite la automatización de los procesos administrativos y financieros
18	Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF AATE (Módulo Presupuestario)	AATE - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema que permite la automatización de los procesos administrativos y financieros
19	Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF AATE (Módulo Administrativo)	AATE - Oficina de Administración (OA)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema que permite la automatización de los procesos administrativos y financieros
20	Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF WEB	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Se registran información de ingresos y gastos de la institución, también brinda reportes y estados de gestión valiosos para el control concurrente y toma de decisiones

ID	SISTEMA DE INFORMACIÓN / APLICATIVO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA SOPORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN
21	Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA	Oficina de Administración (OA)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Es una herramienta informática que simplifica y automatiza los procesos administrativos en una entidad del estado y que sigue las normas establecidas por los órganos rectores de los sistemas administrativos del estado.
22	Sistema Integrado de Seguimiento del Proyecto Línea 2 - SISPRO L2 (visor público)	Dirección de Supervisión de Proyectos (DSP)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) Dirección de Supervisión de Proyectos (DSP)	En Operación	Dar seguimiento al avance del proyecto Línea 2 con información pública
23	Sistema Integrado de Seguimiento del Proyecto Línea 2 - SISPRO L2 (visor técnico)	Dirección de Supervisión de Proyectos (DSP)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) Dirección de Supervisión de Proyectos (DSP)	En Operación	Dar seguimiento al avance del Proyecto Línea 2 con información técnica
24	Gestor Sistema Integrado de Seguimiento del Proyecto (SISPRO)	Dirección de Supervisión de Proyectos (DSP)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) Dirección de Supervisión de Proyectos (DSP)	En Operación	Registrar los avances del Proyecto Línea 2
25	Sistema Integrado de Seguimiento del Proyecto SISPRO Drive	Dirección de Supervisión de Proyectos (DSP)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) Dirección de Supervisión de Proyectos (DSP)	En Operación	Intercambiar información con el MTC
26	Sistema de Tramite Documentario (SIGANET)	AATE - Unidad de Abastecimiento	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Registro y control Documental de la entidad (histórico solo lectura)
27	Aplicación de Consultas PIDE	Transversal Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Accesos de datos entre entidades del Estado: RENIEC, SUNARP y MIGRACIONES
28	Sistema de Cámaras de Video Vigilancia	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Monitoreo de la infraestructura de transportes. Permite visualizar y supervisar toda la operación dentro del corredor COSAC tanto es sus terminales de destino como de inicio.

ID	SISTEMA DE INFORMACIÓN / APLICATIVO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA SOPORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN
29	Sistema de Geolocalización	Dirección de Gestión Comercial (DGC)	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)	En Operación	Permite visualizar en tiempo real la posición del personal asignado en campo (supervisores y orientadores) de acuerdo a programación.
30	Sistema de Convocatorias	Oficina General de Recursos Humanos (OGRH)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema utilizado para el proceso de convocatoria y selección de personal y tiene 2 vistas: Postulante y Administración; y, soporta los procesos de preparatoria, convocatoria y selección. Registro de requerimiento de convocatorias para la ejecución del registro de postulación por parte de los interesados, para que con ello se continue con todo el proceso relacionado a la etapa de selección.
31	Sistema Evaluación de Conocimientos	Oficina General de Recursos Humanos (OGRH)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Este sistema permite que el postulante rinda la evaluación de conocimientos en el proceso de convocatoria CAS. El sistema realiza la selección de preguntas aleatorias del banco de preguntas proporcionado por el área usuaria a la OGRH, así como, realiza la auto grabación de las preguntas respondidas según el tiempo definido para esta actividad.
32	Sistema de Evaluación de Capacitación	Dirección de Fiscalización y Sanción (DFS) Ciudadanos	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Este sistema permite el registro de la evaluación por capacitaciones a los fiscalizadores de la ATU y municipalidades.
33	Sistema de registro para el servicio de transporte de trabajadores en el marco del régimen excepcional	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Es sistema permite que al administrado (persona natural y jurídica) acreditado para prestar los servicios de transporte turístico y escolar prestar el servicio de transporte de personal autorizado por ATU.
34	Consulta de habilitación vehicular del servicio de transporte de trabajadores en el marco del régimen excepcional	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Permite realizar la consulta de los vehículos habilitados para prestar el servicio de régimen excepcional para prestar el servicio de transporte de personal.
35	Sistema de votación electrónica	Oficina General de Recursos Humanos (OGRH)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Este aplicativo permite realizar el registro del voto para elegir a un candidato en un determinado proceso de elecciones.
36	Sistema encuesta de movilidad urbana	Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales (DAAS)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Esta herramienta permite conocer las prácticas y necesidades de movilidad por motivo laboral en Lima y Callao: antes, durante y después de la cuarentena, el cual a través de la captura de los datos permitirá analizar la factibilidad de migrar hacia modos de transporte no motorizados.

ID	SISTEMA DE INFORMACIÓN / APLICATIVO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA SOPORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN
37	Datamart de Dirección de Operaciones	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Esta herramienta permite la consolidación automática de la data proveniente del Concesionario de la Línea 1 del Metro de Lima para la generación de reportes dinámicos: - Montos y cantidades por transacción - Afluencia por hora - Afluencia de carga por hora - Afluencia por estación
38	Sistema de Actualización de datos para empresas y propietarios del servicio de transporte regular	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Este sistema permite que el Operador (empresas) realice la actualización de datos de los propietarios de la flota vehicular, actualice los datos del gerente general e ingrese la entidad financiera y el número de CCI donde se abonará el subsidio; y, el Propietario también puede ingresar la entidad financiera y el número de CCI donde se abonará el subsidio
39	Consulta de Actualización de datos para empresas y propietarios del servicio de transporte regular	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Permite realizar la consulta de la actualización de datos registrados por los operadores y propietarios del servicio de transporte regular para el subsidio.
40	Sistema de Seguridad y Accesos - SISAC	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Este sistema permite gestionar de manera ordenada los accesos a los diversos sistemas y/o aplicativos a través de roles, perfiles de usuarios, funcionalidad, menú, entre otros.
41	Sistema de Carta Fianza	Unidad de Tesorería (UT)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Este sistema permite realizar la gestión y control de los documentos de carta fianza emitidos por la ATU y/o entidades externas. Este sistema cuenta con 03 módulos principales: -Mantenimiento -Carta fianza - Consultas y reportes
42	Sistema de Registro de Actividades	Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) Transversal	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Este aplicativo permite el registro diario de las actividades realizadas por parte del personal contratado y locadores de servicio de la ATU. El aplicativo tiene las siguientes funcionalidades: - Registro de actividades - Aprobación de actividades - Consulta de actividades - Registro de papeletas - Consulta de papeletas - Consulta de marcaciones reloj biométrico

ID	SISTEMA DE INFORMACIÓN / APLICATIVO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA SOPORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN
					- Consulta marcaciones SICA - Aprobación papeletas OGRH
43	Sistema Integrado de Transporte Urbano (SITU) Web	Dirección de Operaciones (DO)	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)	En Operación	Sistema que permite el registro de los procedimientos de autorización y control administrados por la GTU (MML). Modalidades de servicio que soporta: - Taxi Independiente - Taxi Remisse - Taxi Estación
44	Sistema de Seguridad y Accesos - SISACSE	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Este sistema permite gestionar los accesos a los diversos sistemas y/o aplicativos a través de roles, perfiles de usuarios, funcionalidad, menú, entre otros. (MML)
45	Sistema Tramite Documentario - STD	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema que permite el registro de los trámites que se registran por la mesa de partes permitiendo el registro y la derivación del documento.
46	Sistema Tramite Documentario - STD - PROTRANSPORTE	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema que permite el registro de los trámites que se registran por la mesa de partes permitiendo el registro y la derivación del documento.
47	Consulta de tramite (STD)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Permite realizar la consulta de tramites realizados hasta el 14.03.21
48	Sistema de Registro de Eventos y Seguridad - SISOS	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Es sistema permite que el registro de los eventos de seguridad acontecidos en las estaciones de la Línea 1 del Metro de Lima
49	Portal Institucional ATU	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)/ Unidad Funcional de Comunicaciones de Imagen Institucional (UFCII)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Este portal permite a la ciudadanía acceder a información de carácter público de la entidad de manera sencilla y transparente.
50	Portal de Transparencia Estándar	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)/áreas responsables de actualización	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Este portal permite a la ciudadanía acceder a información de carácter público de la entidad de manera sencilla y transparente como: Personal, Presupuesto, Contratación de órdenes de compra y servicios, Acceso a la información, Registro de visitas y Actividades oficiales

ID	SISTEMA DE INFORMACIÓN / APLICATIVO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA SOPORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN
51	Portal del Ciudadano	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (UACGD)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Plataforma que permite a los ciudadanos realizar el registro de documentos a ser atendidos por la ATU, seguimiento del estado de los expedientes, subsanar expedientes.
52	Sistema de Gestión de Recursos Humanos – Módulo de generación de boletas de pago	Oficina General de Recursos Humanos (OGRH)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Este módulo permite la generación de las boletas de pago, firma y envío masivo de las boletas de pago de los colaboradores de la entidad.
53	Registro de Solicitud de Acceso a la Información Pública	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (UACGD)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Permite el registro de solicitud de acceso a la información pública
54	Sistema de Personal - SISPER	Oficina General de Recursos Humanos (OGRH)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema informático desarrollado por el Ministerio de Economía que permite gestionar el proceso de generación de planilla de los distintos regímenes laborales y modalidad formativa en la AATE
55	Sistema de Devolución de Licencias de Conducir	Dirección de Fiscalización y Sanción (DFS) Ciudadanos	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Permite el registro de la solicitud por parte del administrado para realizar el trámite de devolución de licencias de conducir
56	Sistema Integrado de Transporte para Corredores Complementarios y COSAC (SIT) CAC	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Permite realizar la generación de solicitudes y obtención de certificación de conductores
57	Módulo de Estadísticas Datos abiertos	Dirección de Operaciones (DO)	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)	En Operación	Permite visualizar la información estadística de la recaudación del COSAC
58	Aplicativo Móvil APP SIT	Dirección de Operaciones (DO)	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)	En Operación	Aplicativo móvil que permite visualizar el estado de la tarjeta del metropolitano, la llegada y salida de buses del Metropolitano y Corredores Complementarios, registrar denuncias y reclamos
59	Sistema de Atención al Ciudadano SAU	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (UACGD)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Permite realizar la gestión de las denuncias y quejas provenientes del aplicativo APP SIT por parte del ciudadano

ID	SISTEMA DE INFORMACIÓN / APLICATIVO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA SOPORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN
60	Sistema de Administración de Personal (SIGFYS)	Oficina General de Recursos Humanos (OGRH)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Permite realizar la consulta histórica de personal de Protransporte
61	Portal de Metropolitano	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)/Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Permite a la ciudadanía acceder a información respecto al Servicio del Metropolitano
62	Paraderos COVID	Dirección de Fiscalización y Sanción (DFS) Ciudadanos	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Permite visualizar los paraderos COVID de los paraderos del Metropolitano y Corredores Complementarios
63	Sistema de Fiscalización Posterior - FISPO	Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) Unidad de Abastecimiento (UA)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Permite realizar la consulta del sorteo aleatorio para la fiscalización posterior realizadas a locadores y personal (AATE)
64	Sistema de gestión de estudios definitivos de ingeniería - EDI	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Permite realizar la consulta histórica del seguimiento de las etapas de los estudios de ingeniería de la AATE
65	Portal de Transparencia – PTE (AATE)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Este portal permite a la ciudadanía acceder a información de carácter público de la entidad de manera sencilla y transparente como: Personal, Presupuesto, Contratación de órdenes de compra y servicios, Acceso a la información, Registro de visitas y Actividades oficiales
66	Portal de Transparencia – PTE (PROTRANSPORTE)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Este portal permite a la ciudadanía acceder a información de carácter público de la entidad de manera sencilla y transparente como: Personal, Presupuesto, Contratación de órdenes de compra y servicios, Acceso a la información, Registro de visitas y Actividades oficiales
67	Sistema Integrado para la gestión del Transporte Urbano (SISATU) - Desarrollo de implementación del PAS: Primera instancia - Fase instructora.	Dirección de Fiscalización y Sanción (DFS)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Desarrollo	Permite el registro de las actas de control, generación de informe final de instrucción, resolución de sanción de primera y segunda instancia del Procedimiento Administrativo Sancionador

ID	SISTEMA DE INFORMACIÓN / APLICATIVO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA SOPORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN
68	Interoperabilidad Mesa de Partes PIDE	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (UACGD)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Permitirá la integración de la ATU con las entidades del estado peruano a través de esta plataforma para el envió y/o recepción de documentos
69	Back Office – DO	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Consulta de expediente, Tarjetas únicas de circulación (TUCs) y credenciales diarias
70	Sistema de Programación de Vehículos	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Consulta de Programación de circulación de vehículos transporte público (antigua)
71	Sistema de Programación de Vehículos V2	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Programación de circulación de vehículos transporte publico
72	Sistema de consulta de vehículos autorizados.	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Sistema de consulta de vehículos programados a circular de los vehículos para el transporte publico
73	Sistema de registro de desinfección.	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Registro de vehículos de transporte público que han realizado el proceso de desinfección.
74	Reporte de Desinfección de Vehículos	Dirección de Operaciones (DO)	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)	En Operación	Consulta de vehículos de transporte público que han realizado el proceso de desinfección.
75	Sistema de consolas de tramas	Dirección de Operaciones (DO)	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)	En Operación	Sistema de registro de tramas GPS a los transportistas con el beneficio del subsidio producto de la pandemia
76	Sistema de Monitoreo de Subsidio	Dirección de Operaciones (DO)	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)	En Operación	Monitorear a los transportistas con el beneficio del subsidio producto de la pandemia referente a las rutas.
77	Plataforma de Trámites Virtual	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Registro de expediente para realizar los trámites ingresados por la ciudadanía hacia la ATU
78	Sistema del proceso de Trabajadores PIP	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Registro de contratación de personal de proyectos de inversión Pública- modo consulta

ID	SISTEMA DE INFORMACIÓN / APLICATIVO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA SOPORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN
79	Web estadístico del Metropolitano	Dirección de Operaciones (DO)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Reporte de validaciones y recaudo del metropolitano
80	Visor de velocidades	Subdirección de Planificación (DIR)	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)	En Operación	Aplicación de cálculo de velocidades por tramos de la troncal del Metropolitano. Se ejecuta en la intranet de la ATU.
81	Metadatos de la base SIG	Subdirección de Planificación (DIR)	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)	En Operación	Registro de los metadatos de la Base SIG de la SP. Se ejecuta en la intranet de la ATU.
82	Big Data	Subdirección de Planificación (DIR)	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)	En Operación	Análisis de Patrones de Movilidad Urbana en Lima y Callao
83	MOREC	Gerencia General (GG)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Seguimiento de los informes de control institucional
84	Sistema de Constancias de autorización de ingreso con Ficha Sintomatológica	Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Gestiona las autorizaciones de ingreso por sede de acuerdo a la programación y el llenado de las fichas sintomatológicas.
85	Registro de inspección para el transporte escolar	Dirección de Fiscalización y Sanción (DFS)	Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)	En Operación	Registra las inspecciones vehiculares realizadas al transporte escolar en operativos realizados por la Dirección de Fiscalización y Sanción.
86	ATU Taxi	Dirección de Operaciones (DO)	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)	En Operación	ATU Taxi es la aplicación gratuita para solicitar un taxi seguro y confiable en Lima y Callao, sólo vehículos y conductores autorizados por ATU.
87	ATU Escolar	Dirección de Operaciones (DO)	Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica (SIGT)	En Desarrollo	ATU Cole es la aplicación gratuita para gestionar y monitorear el servicio de transporte de estudiantes.

10.3 ANEXO III. FICHAS DE INDICADORES DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

FICHA DEL INDICADOR N° 1.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo/Acción:	Mejorar el uso de los servicios digitales de la ATU, en beneficio de los ciudadanos de Lima y Callao				
Nombre del indicador:	Porcentaje de Implementación de los proyectos de mejora de los servicios digitales al 2026				
Justificación:	En la medida que se implementen los 9 proyectos que contribuyen al logro del objetivo 1 del PGD, se logrará ampliar el uso de los servicios digitales de la ATU en beneficio de los ciudadanos de Lima y Callao				
Responsable del indicador:	**Oficina de Procesos y Gestión de Riesgos / Unidad de Tecnologías de la Información**				
Limitaciones para la medición del indicador	Algún proyecto no cuente con presupuesto o sea des priorizado por la alta Dirección.				
Método de cálculo:	**Fórmula:** C= (A/B) * 100 **Especificaciones técnicas:** A: Número de proyectos del PGD alineados al OB1 implementados B: Total de proyectos del PGD alineados al OB1				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Supuestos:	No existen supuestos, toda vez que la información la produce la entidad				
Fuente y base de datos:	Matriz de seguimiento del PGD - UTI				
	Línea de base				
Año:	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	55%	88%	100%	100%

FICHA DEL INDICADOR N° 1.2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo/Acción:	Mejorar el uso de los servicios digitales de la ATU, en beneficio de los ciudadanos de Lima y Callao
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de recaudo único (SRU)
Justificación:	La ATU necesita implementar el sistema de recaudo único del sistema integrado de transporte urbano para poder operar con la tarjeta interoperable de transporte (TIT)
Responsable del indicador:	**Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica - Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la ATU**
Limitaciones para la medición del indicador	Se identifican proyectos que no están a cargo de la Autoridad, sino de los operadores. Además, la DIR no tiene las competencias para la gestión de todos los proyectos, que en algunos casos tienen como responsable a la Dirección de Infraestructura. Asimismo, existen limitaciones presupuestales para los proyectos a cargo de la DIR.
Método de cálculo:	**Fórmula:** X= (A/B)*30% + (C/D)*30% + (E/F)*20% + (G/H)*20% **Especificaciones técnicas:** A: Cantidad de proyectos / Asistencias técnicas vinculadas al nivel 4, responsabilidad de ATU, implementados B: Cantidad de proyectos / Asistencias técnicas vinculadas al nivel 4, responsabilidad de ATU, programados C: Cantidad de proyectos / Asistencias técnicas para las modificaciones contractuales para la incorporación al SRU de los operadores de recaudo, implementados D: Cantidad de proyectos / Asistencias técnicas para las modificaciones contractuales para la incorporación al SRU de los operadores de recaudo, programados E: Cantidad de proyectos / Asistencias técnicas para el upgrade tecnológico de los SCP de los modos concesionados, implementados F: Cantidad de proyectos / Asistencias técnicas para el upgrade tecnológico de los SCP de los modos concesionados, programados G: Cantidad de proyectos / Asistencias técnicas para el upgrade tecnológico de los SCP de las rutas autorizadas que ya cuentan con un sistema de recaudo, implementados H: Cantidad de proyectos / Asistencias técnicas para el upgrade tecnológico de los SCP de las rutas autorizadas que ya cuentan con un sistema de recaudo, programados Para el plan de implementación del SRU, se han clasificado los proyectos/asistencias técnicas, según la modalidad de implementación y el responsable de la misma. De esta clasificación se obtuvieron 4 grupos:

	- Proyectos de responsabilidad de ATU vinculados a la implementación del nivel 4 - Proyectos para las modificaciones contractuales para la incorporación al SRU de los operadores de recaudo - Proyectos a ser implementados en los modos concesionados - Proyectos a ser implementados en Rutas Autorizadas Los pesos asignados a cada uno de los grupos, obedece a la complejidad y plazos de implementación de los proyectos.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Supuestos:	No existen supuestos, toda vez que la información la produce la entidad				
Fuente y base de datos:	Registros administrativos de la SIGT				
	Línea de base				
Año:	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	11%	50%	100%	100%	100%

FICHA DEL INDICADOR N° 2.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo/Acción:	Impulsar la digitalización de procesos de la ATU en el marco de mejora y simplificación				
Nombre del indicador:	Porcentaje de Implementación de los proyectos de digitalización de procesos de la ATU al 2026				
Justificación:	En la medida que se implemente los 7 proyectos que contribuyen al logro del objetivo 2 del PGD, se logrará la digitalización de los procesos y servicios en el marco de mejora y simplificación.				
Responsable del indicador:	**Oficina de Procesos y Gestión de Riesgos / Unidad de Tecnologías de la Información**				
Limitaciones para la medición del indicador	Algún proyecto no cuente con presupuesto o sea des priorizado por la alta Dirección.				
Método de cálculo:	**Fórmula:** C= (A/ B) * 100 **Especificaciones técnicas:** A: Número de proyectos del PGD alineados al OB2 implementado B: Número de proyectos del PGD alineados al OB2				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Supuestos:	No existen supuestos, toda vez que la información la produce la entidad				
Fuente y base de datos:	Matriz de seguimiento del PGD - UTI				
	Línea de base				
Año:	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	14%	42%	100%	100%

FICHA DEL INDICADOR N° 3.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo/Acción:	Asegurar la operatividad de la infraestructura tecnológica y servicios digitales de la entidad				
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de los proyectos para el incremento de la disponibilidad operativa de la infraestructura tecnológica				
Justificación:	En la medida que se logre la implementación de los 4 proyectos que contribuyen al logro del objetivo 3 del PGD, se logrará asegurar la operatividad de la infraestructura tecnológica y servicios digitales para el 2026				
Responsable del indicador:	**Unidad de Tecnologías de la Información**				
Limitaciones para la medición del indicador	Algún proyecto no cuente con presupuesto o sea des priorizado por la alta Dirección.				
Método de cálculo:	**Fórmula:** C= (A/ B) * 100 **Especificaciones técnicas:** A: Cantidad de proyectos del PGD alineados al OB3 implementados B: Cantidad de proyectos del PGD alineados al OB3				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Supuestos:	No existen supuestos, toda vez que la información la produce la entidad				
Fuente y base de datos:	Matriz de seguimiento del PGD - UTI				
	Línea de base				
Año:	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	25%	100%	100%	100%

FICHA DEL INDICADOR N° 4.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo/Acción:	Garantizar la seguridad de los datos e información de los sistemas de la entidad				
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de los proyectos para garantizar la seguridad de los datos y la información				
Justificación:	En la medida que se logre la implementación de los 3 proyectos que contribuyen al logro del objetivo 4 del PGD, se logrará garantizar la seguridad de los datos y la información de los sistemas de la entidad dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la NTP 27001:2014				
Responsable del indicador:	**Unidad de Tecnologías de la Información**				
Limitaciones para la medición del indicador	Algún proyecto no cuente con presupuesto o sea des priorizado por la alta Dirección.				
Método de cálculo:	**Fórmula:** C= (A/ B) * 100 **Especificaciones técnicas:** A: Cantidad de proyectos del PGD alineados al OB4 implementados B: Cantidad de proyectos del PGD alineados al OB4				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Supuestos:	No existen supuestos, toda vez que la información la produce la entidad				
Fuente y base de datos:	Matriz de seguimiento del PGD - UTI				
	Línea de base				
Año:	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	32%	65%	100%	100%

FICHA DEL INDICADOR N° 5.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo/Acción:	Fortalecer las competencias sobre tecnologías digitales actuales y de vanguardia en los colaboradores de la entidad.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia de competencias digitales.				
Justificación:	El porcentaje de capacitaciones ejecutadas permitirá identificar el avance que el PGD tiene en la Entidad y el nivel de contenidos que se desarrollan de forma progresiva.				
Responsable del indicador:	**Oficina de Gestión de Recursos Humanos**				
Limitaciones para la medición del indicador	La información se encontrará a cargo de las unidades de organización responsables de la ejecución de las capacitaciones en competencias digitales o afines al PGD, por lo que una de las limitaciones es que no se cuente con la información de manera oportuna para su evaluación, ya que la ejecución se irá realizando de manera progresiva en diferentes fechas del año.				
Método de cálculo:	**Fórmula:** ∑ de acciones de capacitación ejecutadas en competencias digitales, transformación digital o afines al PGD durante el año. **Fórmula:** C= (A/ B) * 100 **Especificaciones técnicas:** A: Número de capacitaciones completadas en competencias digitales por año B: Total de capacitaciones programadas en competencias digitales				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Supuestos:	El alcance de las capacitaciones comprende un total de 9 programas de capacitación en competencias digitales a los colaboradores de la ATU.				
Fuente y base de datos:	Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas anual				
	Línea de base				
Año:	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	ND	22%	65%	100%	100%